Sábado 11 de Diciembre de 1875 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Epoca Núm. 3,[illegible]

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes... Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ — REDACTOR POLITICO JACINTO ALBISTUR — GERENTE RICARDO GOODALL

EL SIGLO

Revista de la prensa

La Democracia.—Estracto de diarios de Buenos Aires.—«Venezuela y Holanda» artículo reproducido de *El Deber*.—Sigue la historia geológico-geográfica de esta República.—Actas de exámenes de las escuelas municipales.—La Bosnia y la Herzegovina.—Noticias.

La Tribuna.—En su primer editorial reclama dos medidas que considera urgentes una vez vencida la revolucion: el llamamiento inmediato á los comicios y la libertad de la prensa sin otra limitacion que la de no permitir que se ataque ni la moral pública ni el decoro privado de las personas. —Tomamos nota de esta manifestacion de *La Tribuna*, pues por nuestra parte no nos estorba en lo mas mínimo esta limitacion, que aunque tuviéramos libertad de hacerlo no nos sentiríamos dispuestos á infringir.

En su segundo editorial titulado «Despues de la paz», se ocupa *La Tribuna* en indicar algunas de las reformas que en su concepto son necesarias. Censura que el comercio continúe valiéndose esclusivamente del oro para cumplir sus obligaciones, en vez de emplear el papel moneda al tipo de la cotizacion oficial. Dice que el deber del Estado hoy, consiste en buscar los medios legales para asegurar la circulacion del papel moneda; y que sabe que el señor Ministro de Hacienda está revisando las leyes de patentes, de sellos y de timbres.

¿Dónde estaría el mal, pregunta *La Tribuna*, al decretar que todos los documentos á metálico, comprendiendo la emision de los Bancos particulares, pagasen un timbre igual á diez veces el timbre de los documentos á moneda corriente?—¿Dónde estaria el mal al estender el derecho de Alcabala á las transacciones á metálico, imponiendo un derecho elevado sobre las compras y ventas?—¿Dónde estaria el mal al decretar que las casas de comercio que no hacen sino operaciones á metálico pagasen una patente diez veces mas importante que las que hacen operaciones á moneda corriente?»

En concepto del colega no hay ataque á la libertad de contratar en favorecer la circulacion del papel moneda por medios legítimos y legales: el Gobierno no debe olvidar que la misma independencia de la nacion está ligada al éxito de su papel moneda, y que terminada la lucha armada es necesario concluir con la guerra económica que se hace en la capital.

La Tribuna añade que al mismo tiempo que el Gobierno asegurará la circulacion del *medium* nacional, fomentará igualmente la transformacion del país que vá á procederse á la reorganizacion de la Universidad, porque esa institucion no ha producido hasta ahora sino el saber superficial. El colega entiende que para llevar á cabo los propósitos del Gobierno, la reorganizacion de la Universidad debe comprender cuatro puntos principales, á saber: 1.º la fundacion de una escuela de artes y oficios; 2.º la fundacion de escuelas de agricultura; 3.º la fundacion de una escuela comercial y 4.º el nombramiento para la cátedra de Economía Política, en quien posea saber y buen sentido, y enseñe Economía Política nacional, y no Economía Política con libros de Maricot.

Parece que el veneno que se ha inoculado en esta sociedad procede esclusivamente de los pícaros libros que se espenden en la librería de Maricot. ¿No le parece al señor Dorion que seria una medida salvadora la de hacer en la plaza Matriz un auto de fé con todos esos libros, semejante al que hicieron con los libros de caballería de don Quijote el cura y el barbero de su lugar?

Hablemos sériamente. Si se quiere de veras que la juventud adquiera una instruccion sólida y fundamental, no puede pretenderse suprimir las obras de los maestros reconocidos y acatados por todo el mundo. Sabido es qué esos maestros hay que buscarlos ó en Europa ó en los Estados-Unidos de América: y no porque Dios haya sido avaro con los hijos de la América latina en darles inteligencia y talento, sino porque el periodo histórico en que vive el mundo hispano-americano, periodo constituyente, en que todos los elementos sociales y políticos hierven y se agitan, no consiente que se dediquen al estudio reposado y profundo de las ciencias. Si contamos, pues, en el número de ellas la Economía Política, no podemos menos de tener en cuenta lo que han escrito los hombres eminentes que han dedicado su atencion y su talento á estudiarla. En buen hora que ese estudio se complete despues con el de las condiciones especiales de este país, que no requieren otra cosa sino que sean bien comprendidas por los que hayan de aplicar los principios generales de la ciencia: pero es una niñería esa enemiga declarada á los libros de Maricot, como si ellos tuvieran la culpa de los desaciertos que aquí se hayan cometido.

Ha estallado el cisma entre *La Tribuna* y *El Ferro-Carril*. Sabido es que la primera viene sosteniendo con empeño, que seria una monstruosidad, una ilegalidad inconcebible que la actual Asamblea Lejislativa pretendiese prorogar sus poderes mas allá del 14 de Febrero. *El Ferro-Carril* sostiene lo contrario. Fundándose en los *precedentes*, intenta justificar la continuacion de la actual Asamblea.

¿Porqué lo estraña el redactor político de *La Tribuna*? ¿Hay por ventura alguna mala causa de la que el famoso *Ferro-Carril* no sea paladin?

Claro está que poco le cuesta á *La Tribuna* demostrar la infelicidad del único argumento empleado por su contendiente. Efectivamente: si el que una cosa se ha hecho antes fuera razon para que se vuelva á hacer, aun siendo mala, todos los bribones del mundo estarian de enhorabuena: porque ¿cuál será el pecado ó el delito que no pudiera es[illegible]

[illegible]

SECCION OFICIAL

[illegible]

Nicanor Rodriguez, Victoriano Laborda, Juan José Diaz, Santos Montero, Francisco Caballero.

Sargentos Mayores Juan Abalos, Juan Alarquin, Pablo Andreu.

Oficiales 60; tropa 600.

De esta fuerza hay aquí como 400 hombres, que pertenecen una parte á este Departamento y los demás á los Departamentos de Canelones, Colonia, Soriano y Florida.

En Illescas hay como 200 hombres al mando del Comandante Caballero y el Mayor Alarquin.

2.º Para hacer efectiva esta garantía, el Gobierno ordenará á sus delegados en los referidos Departamentos, que respeten á los ya mencionados en sus personas y bienes.

3.º El jefe superior de esta fuerza hará su desarme ante el Jefe Político del Departamento, y la Comision con quien ha convenido este arreglo; y esperando que S. E. se ha de servir prestar su superior aprobacion á lo que hemos ofrecido en su nombre, solo nos resta felicitarlo por la pacificacion del país, que hemos conseguido sin nuevas desgracias que lamentar, ni mas sacrificios que los que ya se han hecho.

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra interino coronel D. Miguel A. Navajas.

Campamento en el Durazno, Diciembre 8 de 1875.

Mi estimado señor ministro:

Adjunto á V. E. la lista de los señores jefes, oficiales y tropa, pertenecientes á la revolucion, que se han presentado á la columnas de mi mando, y á los cuales les he concedido el indulto, por cuanto así estaba autorizado por el señor Ministro de la Guerra y jefe de los ejércitos en operaciones al Sud del Rio Negro.

Mañana 9, señor Ministro, emprendo mi marcha de ese punto en combinacion con mi vanguardia.

. . . .

Sin otro motivo saluda á V. E. su siempre y fiel amigo.

Timoteo Aparicio.

Relacion de los Sres. jefes, oficiales y tropa que se han presentado al ejército de mi mando, pertenecientes al ejército revolucionario; á saber:

Coronel D. Julian Llanes (aun no ha entrado á este campo, pero le concedí el indulto); tenientes coroneles D. José Soracho y D. Estéban Quiroga; sargentos mayores D. Emilio Acevedo y D. Hilario Silva; capitanes D. Rumualdo Galvan y D. Juan Pirez; tenientes D. Juan P. Mendez, D. Benigno Quiroga, D. Liberato Fajardo y D. Martiniano Albornóz; sargento 1.º Pedro Avila, soldados Fausto Ibarra, Manuel Ibarra, Gregorio Carrasco, Luis Abila, Félix Botana, Nicolás Botana, Joaquin Milan, Carmelo Tejera, José Gallardo y muchos otros.

NOTA—A mas de esta lista, hay que agregar á los señores comandante D. Enrique Yarza y sargento mayor D. Miguel Yarza, á los que les he concedido el indulto por cuanto así he estado autorizado por el Exmo. Sr. Ministro de la Guerra Jefe de los Ejércitos en operaciones al Sud del Rio Negro, pero así que entre, daré inmediatamente cuenta á V. E.

Timoteo Aparicio.

NOTA—A mas de esta lista tengo que hacer presente á V. E. que he concedido indulto al Sargento Mayor D. Juan Savá y por carta que he recibido de él, se me incorporará en la marcha con cuarenta hombres mas.

Coronel Burgueño.

Santa Lucía, Diciembre 10.

Al Ministro de la Guerra.

Montevideo.

He telegrafiado á Florida y San José al coronel Trias pero aun no he recibido contestacion, de modo que no sé donde se encuentra.

Mas tarde sabré positivamente donde está.

He recibido una carta de Castillo que por Echagüe se la remito en el tren de las cuatro, para que V. E. se informe.

Segun ella todo debe estar concluido dentro de dos horas.

Ordené á Trias que entregase al jefe político de San José los infantes que llevó de aquí para que tomase posesion del pueblo y organizase las policías, protejido por el escuadron al mando del comandante Burgueño, invocando para esto órden de V. E.

He indultado anoche á once oficiales y veinte y un individuos de tropa.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Diciembre 9 de 1875.

Señor Ministro:

Habiendo entrado al territorio brasilero, por la frontera del Yaguaron, las fuerzas revolucionarias que acaudillaban los jefes Muniz y Arrúe, ruego á V. E. se sirva recomendar por medio del telégrafo, á las autoridades de la provincia del Rio Grande del Sud, que, de acuerdo con las órdenes imperiales, procedan al desarme de las espresadas fuerzas, internando á los jefes y oficiales, y colocándolos en posicion absolutamente inofensiva.

Con este motivo reitero á V. E. las seguridades de mi alta y distinguida consideracion.

ANDRÉS LAMAS.

A S. E. el Caballero Aguiar d'Andrada, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil.

TRADUCCION

Legacion Imperial del Brasil.

Montevideo, 9 de Diciembre de 1875.

Señor Ministro:

En contestacion á la nota de V. E. de esta misma fecha, me apresuro á comunicar á V. E. que ya trasmití un telégrama al Presidente de la Provincia del Rio Grande del Sud, para que de acuerdo con las órdenes del Gobierno Imperial, mande proceder al desarme de las fuerzas revolucionarias que segun [illegible]

[illegible] Satisfecho así el objeto de la referida nota de V. E. tengo la honra de reiterar á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

A. D'Andrada.

A S. E. el Sr. Dr. D. Andrés Lamas, Ministro y Secretario de Estado de las Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay.

INTERIOR

Mesa de Estadística General

[illegible] *resúmenes* [illegible] *esta Mesa en* [illegible] *tes reparticiones* [illegible] *Pública,* [illegible] *Reglamentario de* [illegible] *1874.*

[illegible]

del Departamento de Tacuarembó correspondiente al 3er. trimestre del presente año, y que le fueron remitidos por la Junta respectiva.

Idem—De la Curia eclesiástica:

Dos estados de los bautismos, matrimonios y defunciones habidas en la República en los años 1873 y 1874.

Dia 26—De la Junta E. Administrativa de Maldonado:

Estado de la mortalidad ocurrida en el Departamento en el mes de Octubre.

Montevideo, Diciembre 10 de 1875.

A. Vaillant.

Señor Director de la Comision de Instruccion Pública, D. José María Montero (hijo.)

Los abajo firmados, nombrados para emitir su opinion acerca de la «Reseña histórica, estadística y descriptiva de las Repúblicas Oriental del Uruguay y Argentina, etc. etc.,» propuesta por su autor el Sr. D. Florencio Escardó, para ser adoptada como texto en las Escuelas del Estado, tienen el honor de presentar á esa H. Corporacion el resultado de su estudio sobre el mérito, mas bien relativo que absoluto, de la obra indicada.

Constituidos en Comision bajo la presidencia del Dr. Berra, se empezó el jueves 18 del ppdo. mes de Noviembre, á oir la lectura que hizo de su libro el Sr. Escardó, operacion en que se invirtieron ocho sesiones, despues de las cuales el autor retirando los originales de la obra, dejó como acto de delicadeza de asistir á las dos siguientes en que se acordó informar en los términos que sigue:

El libro, Sr. Director, comienza con una biografía de Cristóbal Colon, y termina por los sucesos mas notables de estos últimos años, ocupando una estension de cerca de 1000 hojas manuscritas, consagradas preferentemente á la Historia Arjentina.

El está dividido en lecciones, en su generalidad tal vez demasiado estensas algunas de las cuales terminan con un cuento de tradiciones populares destinadas á amenizar la aridez difícilmente evitable en las composiciones narrativas compendiadas.

La Comision, considerando en primer lugar si seria oportuno escribir la historia de los últimos años, opinaba que, si el libro fuera destinado al pueblo, podria tener un interes político y ser al mismo tiempo de indisputable utilidad al escritor que en tiempos mas lejanos se impusiere la tarea de referir y juzgar los acontecimientos pasados, porque el acopio de datos que encierra, es tal que podrian servirle de material y de ilustracion.—Pero, tratándose de una obra que seria destinada á servir de texto en las escuelas, es indispensable juzgar con distinto criterio.

Como esa respetable Corporacion no ignora, la instruccion y la educacion de la juventud deben estar fundadas en la verdad, cualquiera que sea la esfera de sus manifestaciones; y la historia es uno de los estudios que mas contribuyen á formar el corazon del hombre, porque en ella hablan los sentimientos con la elocuencia irresistible que tienen los ejemplos.

Al relatar los acontecimientos contemporáneos es casi imposible, señor director, que el escritor, por mas recta que sea su intencion, pueda sustraerse á la influencia de los intereses políticos, de las preocupaciones y de los sentimientos que dominan en su tiempo, y que inducen á estraviar el juicio y á opinar como no se opinaria en una situacion mas normal é independiente.

Y como es de la mas trascendente importancia evitar que el niño reciba de los libros que estudia, el jérmen de aversiones que pueden ser injustificadas y de simpatías no merecidas, y tanto mas temibles cuanto que esas dos direcciones del sentimiento influirán en los actos del hombre, y acaso decidan de su porvenir, la Comision, sin atreverse á afirmar si la obra del Sr. Escardó, á pesar del cuidado empleado por el autor en su redaccion, pueda adolecer en algunas de sus partes ó se halle completamente exenta de los defectos que pueden inducir á la inexperta juventud á formarse un concepto erróneo de los personajes que figuran en el teatro de los sucesos recomendados á la custodia de la Historia, opina que la narracion de los hechos abarcados en los libros destinados á servir de texto en las escuelas elementales, no deberian traspasar la época en que el Estado adquirió su independencia y constituyó la forma de su personalidad política; ya porque á la falta de tradiciones escritas podrian suplir las tradiciones orales de los supérstites, que no se imponen á las tiernas inteligencias con ese sello dogmático que se cree encontrar en todo escrito; ya porque los erróneos conceptos prematuramente formados pueden ser modificados en pró de la verdad con el desarrollo de cuestiones y acontecimientos pendientes.

La Comision observa tambien que el Señor Escardó ha dado una extension talvez demasiado lata á la historia Argentina, y relativamente muy limitada á la Oriental.

Si se traduce de una Historia general del Rio de la Plata, es innegable que, guardando las debidas proporciones, la historia de la república vecina deberia ser mas estensa que la del pais que habitamos, ya porque su existencia es mas larga, ya porque ha sido teatro de acontecimientos mas vastos, mas numerosos y complejos: Pero, tratándose de la historia particular de nuestra República, la Comision juzga que el historiador solo deberia ocuparse de la estranjera en aquellos casos excepcionales en que los sucesos internos esten inseparablemente ligados con los esteriores.—La instruccion elemental tiene sus límites determinados que no pueden trasponerse sin desnaturalizarla.

En ella se trata de preparar á la juventud para que mas tarde pueda desarrollarse su sér con la conciencia de lo que es y de lo que puede; se trata de educar las facultades físicas y anímicas del niño para que la fuerza de esta educacion sea la que obre despues en su voluntad y lo impulse por los medios adquiridos en la escuela, á continuar el camino que ha de conducirle al fin que se propone el educacionista.

En esa educacion y en esos medios de ulterior desenvolvimiento, la historia no es el elemento que deba ocupar el principal lugar, motivo por el cual debe dársele una estension y una comprension en proporciones tales que concurra armónicamente con las demas materias de la enseñanza.

Es conveniente tambien advertir que es una de las cosas mas difíciles para el hombre familiarizado con las cuestiones didácticas, el determinar la estension que debe darse á un texto para que sirva á su objeto en armonía con el desarrollo que asignan los programas á las demás materias, así como es difícil juzgar qué episodios deben ser preferentemente consignados en la obra, ó eliminados de ella, á fin de que la enseñanza sea fácil, interesante, amena y bien enlazada, condiciones que muy rara vez se encuentran en las producciones de mejor crédito.

Las reflexiones que preceden, pues, esplicarian suficientemente por qué, la Comision opina que la obra del señor Escardó, por la extension y riqueza de detalles que la adornan, y que serian muy apreciables en una obra destinada al pueblo, no reune las cualidades que se requieren en un texto del género y destino del que nos ocupa.

Estendiendo su exámen á las demás condiciones que debe tener un libro destinado como texto en las escuelas elementales, la Comision crée haber observado en la obra del Sr. Escardó que algunas veces la elegancia del estilo pone trabas á la *claridad, precision y brevedad*, condiciones indispensables en toda composicion didáctica; que en el desenvolvimiento de la materia no se haya tenido en cuenta la progresion ascendente graduada y el paralelismo con los adelantos y el desarrollo mental de los alumnos, y que la estructura material no responda, al menos ostensiblemente, á un propósito metódico, tan indispensable para la adopcion de una buena marcha en la enseñanza elemental.

Por estas consideraciones, la Comision opina que el libro, objeto de informe, aunque bajo varios respectos reuna mérito y utilidad, no podria ofrecer todas las ventajas apetecibles empleado como texto de historia en las escuelas elementales.

A nadie debe sorprender, señor director, que una obra literaria, aunque apreciable, sea de muy difícil adoptacion á la enseñanza primaria, si se tiene en cuenta la dificultad suma del género didáctico, por las condiciones excepcionales que la caracterizan, y particularmente en el ramo de historia, que es de los menos cultivados, y en que los mismos pedagojistas de profesion y fama pocas veces han conseguido superar las dificultades; siendo esta la razon porque seria difícil á la Comision opinar con acierto si los trabajos históricos que se han dado á luz entre nosotros, se hallan en condiciones de servir en la enseñanza elemental como texto en la materia.

Pero, si el trabajo del Sr. Escardó, como los de los escritores que le precedieron, no seria á juicio de la Comision, el mas conveniente para la juventud que recorre los primeros grados del saber, es innegable tambien que la obra podria ser leida con provecho por la generalidad del pueblo, y por los mismos maestros, que encontrarian mas de un tema para las lecciones orales en sus amenos cuentos y en los interesantes y numerosos episodios con que el autor ha sabido dar á su trabajo un valor no comun.

Es este, señor Director, el parecer que la Comision, respetando ulteriores y mas autorizadas opiniones, tiene el honor de presentar á esa Honorable Corporacion, mientras hace votos fervientes á fin de que Dios guarde al Sr. Director muchos años.

Montevideo, Diciembre 6 de 1875.

Firmados: *Francisco A. Berra*, Presidente—*Andrés Dubra y Seoane*, —*L. D. Desteffanis*—*Pedro Ricaldoni*, Secretario.

Direccion de Instruccion Pública.

Montevideo, Diciembre 9 de 1875.

Señor Don.

Tengo el honor de manifestar á Vd. complacido mi agradecimiento por la participacion que le corresponde en el luminoso informe espedido por la Comision nombrada para dictaminar respecto á la obra de que es autor el Sr. D. Florencio Escardó, y que éste ofreció como texto para nuestras Escuelas Municipales.

Ese prolijo y concienzudo trabajo revela la laboriosidad con que han llevado á cabo su tarea las personas á quienes tuve la feliz inspiracion de dirigirme, confiado no tan solo en las elevadas prendas de ilustracion de que han dado siempre pruebas y en el amor á la enseñanza de la juventud de que son fervientes propagandistas, sino tambien en la bondad que los caracteriza y que me escudaria para disculpar la molestia que les ocasionaba, impulsado por el deseo de ilustrar mi criterio con opiniones que de antemano juzgaba altamente autorizadas.

Es así, que de perfecto acuerdo con el informe mencionado, tengo la grata satisfaccion de comunicarle que ha sido aprobado por esta Direccion, proveyéndose en todo de conformidad con el.

Aprovecho esta oportunidad para saludarlo, espresándole al mismo tiempo los votos que hago porque

Dios guarde á Vd. muchos años.

Firmados—

José M. Montero (hijo), Director.—*Eduardo Carçao*, Secretario.

REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires

Diciembre 9.

Se nos informa que el general don Julio de Vedia ha tenido ayer una conferencia con el Ministro de la Guerra coronel Dr. D. Adolfo Alsina, á propósito de los acontecimientos que han causado la prision del General D. Emilio Mitre.

En ella manifestó, que como en el decreto del Gobierno Nacional se declaraba que la omision de la delacion por parte del general Mitre, habia sido la causa determinante de la medida que respecto á el se habia adoptado, existian muchas personas que se encuentran colocadas en condiciones análogas, por haber oido decir que se intentaban conspiraciones del calibre de la de Boockart, ó de un calibre mas voluminoso.

Que el, por ejemplo, habia oido hablar de la conspiracion y que por consiguiente, creia de su deber presentarse, con el objeto de averiguar si habia tambien causa para que se le constituyera en prision por no haber puesto en conocimiento del Gobierno ó de la Policía, hechos de los que todo el mundo se ocupaba.

Añadió tambien el General Vedia que la medida adoptada por el Gobierno Nacional, habia disgustado profundamente al cuerpo de Generales de la Nacion.

Desde hoy suspende su salida nuestro colega de la tarde *El Telégrafo de la Pampa*.

En mejores tiempos volverá á hacer su aparicion nuevamente, segun lo anuncia.

Descanse en la tumba del colega y que resucite pronto.

Don Guillermo Thompson, ha sido nombrado Director del Ferro-carril Central Argentino. Es un acertado nombramiento.

Anunciamos á nuestros lectores que algunos de los paisanos actualmente detenidos por creerseles complicados en la tentativa de conspiracion comunista, se habian presentado ante el Juzgado Federal á cargo del Dr. Ugarriza, pidiendo se les pusiese en libertad bajo fianza.

Parece que el Juez Nacional no accederá á esta peticion, hasta tanto no haya concluido de tomar la ratificacion de las declaraciones prestadas por los presos.

Dice un diario de Santa Fé:—Parece que los estranjeros espedicionarios están dispuestos á realizar otra espedicion al desierto, si se les proporciona elementos de movilidad.

Sabemos que algunas personas particulares les han ofrecido algunos recursos, especialmente caballos que son elementos indispensables para penetrar en el Chaco.

Anoche hubo una [illegible] *bárbaro* en el café restaurant *Bosquet*. [illegible] de una breve discusion, entre los concurrentes se pasó á los hechos, resultando varios heridos uno con un tremendo tajo en la cara.

La Libertad de ayer dice que el Consejo de Higiene no ha hecho lugar á la solicitud del Dr. Wilde, pidiendo la publicacion del acta de la sesion en que se trató del caso *de cólera morbus*.

¿Cuáles serán los fundamentos de la resolucion del Consejo negando la publicacion de un documento que debe ser conocido de todo el mundo?

¿Puede comprometer al Consejo ese documento?

Nos atrevemos á dudar que se haya negado la publicacion, por cuanto el Consejo cuenta con miembros distinguidos que saben perfectamente que seria una satisfaccion para ellos, para el doctor Wilde y para el público, el que diese á conocer un documento cuya lectura interesa á todos.

Solo procediendo de esa manera pueden ser acatadas con el debido respeto las resoluciones que se dicten en adelante referentes á la higiene de la ciudad.

No publicándose esa acta, queda hasta cierto punto mal parado el Consejo.

Es de necesidad que haga conocer de todos la discusion que tuvo lugar con motivo de la denuncia que los diarios hicieron.

¡Que se publique!

Se ha presentado al Gobierno Nacional un ingeniero inglés residente en Buenos Aires, proponiendo hacer en Europa un estudio especial del nuevo sistema telegráfico denominado Heteógrafo, con el objeto de adoptarlo en este pais.

Pide en remuneracion de su trabajo la cantidad de setecientos patacones.

En números anteriores publicamos varios párrafos de una carta que recibimos de Corrientes haciéndonos saber que á dos leguas de la capital de esa provincia habia caido una gran piedra, que nosotros creimos fuera un aereolito.

Con este motivo se han dirijido los siguientes telégramas por el Rector de la Universidad de Córdoba y el sub-Secretario del Ministerio de Instruccion Pública:

Córdoba, Diciembre 5 de 1875.—A S. E. el señor Ministro de J. C. é Instruccion Pública.

Oficial—Si fuese cierto que en Corrientes ha caido un aereolito, me permiso insinuarle disponga lo necesario para que oportunamente se remita á la Facultad de Ciencias Exactas un pedazo. Se preparan los catedráticos para su estudio.—*M. Lucero.*—Rector de la Universidad de Córdoba.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1875—A S. E. el gobernador de Corrientes—Oficial—Si es cierto que en esa Provincia ha caido un aereolito, pido á V. E. en nombre del señor Presidente, disponga se remita un pedazo á este Ministerio para el Museo Nacional de Córdoba y para ser estudiado por los profesores de la facultad de Ciencias—*C. Doncel*, sub-secretario del ministerio de Instruccion Pública.

Ayer de 4 á 4½ de la tarde tuvo lugar un incidente curioso á bofetadas, cerca de la Plaza de la Victoria.

Los contendientes fueron el Contador y Jefe de la 4.ª Division de Contaduría Nacional D. Manuel Camelino y un ex-oficial 2.º de la misma reparticion D. Eduardo Velez, quien se vió en la imperiosa necesidad de renunciar del empleo que habia obtenido en doce años de sacrificios, por los incidentes con este señor Jefe.

Segun se dice, la causa de estos sucesos era que el empleado no saludaba al Jefe cuando entraba á la oficina.

En la ciudad de Dolores acaba de suicidarse un antiguo vecino de la localidad, que se hallaba allí establecido con un negocio de confitería.

EXTERIOR

La Política Rusa

EN LOS ASUNTOS DE TURQUÍA.

(De *El Correo de Ultramar*.)

En medio de las preocupaciones mas ó menos grandes á que han dado lugar y aun continúan dando los asuntos políticos y administrativos del imperio otomano, y de los temores que en un principio se abrigaron de ver asomar la cabeza á esa culebra enroscada que tiene por nombre la «Cuestion de Oriente,» ha llamado y llama profundamente la atencion la actitud tomada últimamente por la Rusia, tan distinta de la que todos esperaban. Es una cosa singular, en efecto, el ver que la Rusia, que hace dos siglos está trabajando sin descanso en la ruina del imperio turco, ahora que parecia haber llegado el momento propicio para ver realizado su gran proyecto tradicional y secular, puesto que los obstáculos que se oponian á esta realizacion, los mas han desaparecido, y los otros han aminorado, lejos de aprovecharse de una coyuntura tan favorable, cambia de repente de política, y de enemiga tradicional que siempre ha sido de ese Imperio, se trasforma en su sostenedor y amparo.

Nunca mejor que ahora se ha presentado una ocasion mas favorable para que el imperio moscovita pudiese ver realizada la idea de Pedro el Grande. La Francia, á consecuencia de sus últimos desastres, que la tienen desde entonces en una posicion escepcional y como aislada, no se halla en el caso de enviar sus escuadras y su ejército á Bizancio; la Inglaterra, con la política de eclipsamiento que ha adoptado, tampoco se opondria de una manera tan enérgica como cuando marchaba acorde y aliada con la Francia; la Alemania ha declarado no quererse mezclar en los asuntos de Oriente por no estar en ellos directamente interesada; el Austria necesita reorganizar y refundir su artillería para poderse hallar en disposicion de tomar parte en esta cuestion magna, con tanto mas motivo, cuanto que ella misma se halla no poco embarazada con los dualismos y querellas locales interiores de sus heterogeneos Estados.

Todas estas potencias, en otras circunstancias han sido siempre un obstáculo constante é insuperable para que la Rusia llevase adelante sus antiguos y meditados planes, y se arriesgase á empezar á ejecutarlos.

Pero aun no es esto todo: á la existencia hoy dia muy dudosa de aquellos obstáculos tradicionales, podria añadir la Rusia poderosos auxiliares que la secundarian: la Serbia, el Montenegro, la Rumania, no desean mas sino que se les deje en libertad para desembarazarse completamente del yugo de la barbarie musulmana; y, precisamente cuando casi no existen los impedimientos seculares, cuando hay miles de brazos levantados para esgrimir la espada, y cuando mas vacilante y apurado se encuentra ese carcomido imperio, es cuando la Rusia le abre los brazos, y pone al servicio de esa misma barbarie su poderosa influencia, y hasta sus fuerzas materiales para salvarlo, sostenerlo é impedir que desaparezca del continente europeo.

Ya está claro y patente en el dia que no habrá «Cuestion de Oriente;» el sultan puede entregarse sin zozobra al goce de todas las delicias del serrallo, y el príncipe Milano por su parte, puede gozar en paz de las dulzuras de la luna de miel de su himeneo, porque la Rusia se halla vigilante y estendiendo sus dos brazos; con el uno apoya y sostiene ese imperio débil, y con el otro impone y contiene á los impacientes; y mientras tanto, los pobres rayas cristianos continuarán derramando su sangre, y se irán consumiendo poco á poco en una lucha estéril.

Los hombres que han seguido con atencion la marcha de los sucesos ocurridos en estos últimos meses en el imperio turco, no han podido menos de notar las dos fases distintas por las que ha pasado la insurreccion de la Bosnia y de la Herzegovina. En un principio, ó en su primera fase, la Rusia y la Alemania dejaron á cargo del Austria el cuidado de arreglar pacíficamente la querella suscitada entre los súbditos cristianos sublevados y el gobierno otomano, y en efecto, desempeñando parte de esta mision, el gabinete de Viena hizo valer su alta preponderancia con el príncipe de Servia y con el de Montenegro, para que no tomaran parte en el movimiento insurreccional, pero al cumplir este encargo, propuso á sus dos aliados que hiciesen valer tambien su influencia con la Puerta, exijiéndole justas concesiones en favor de los desgraciados y al mismo tiempo una *garantía material y positiva* de que las reformas y concesiones acordadas serian puntual y religiosamente ejecutadas, y no se harian ilusorias y promesas vanas, como hasta ahora ha sucedido.

Esta *garantía material*, en sentir del Austria, era la ocupacion militar por sus tropas del país sublevado, y hé aquí precisamente lo que no debió de ser del agrado de la Rusia, y la hizo mirar la cuestion bajo otro aspecto. El Gabinete de San Petersburgo, pensó que no debia ser solo el Austria la llamada á pacificar las provincias sublevadas, sino que debian concurrir á esta pacificacion todas las potencias que tomaron parte en el tratado de París. Y desde este momento en que la cuestion está en su segunda fase, la Rusia se hace casi el árbitro de ella.

Respondiendo al llamamiento, las potencias dan instrucciones á sus respectivos cónsules, y estos recorren en parte, y pro-fórmula el país sublevado, sin obtener ningun resultado; pero mientras tanto el embajador ruso de Constantinopla maniobra con exito en la Sublime Puerta, consigue hacer cambiar el ministerio y poner á su frente á Mahamud, e inspira la mayor parte de las medidas que este último ha tomado, y aun hasta le atribuyen algunos la relativa á la manera cómoda y espeditiva de satisfacer á los acreedores, de modo que puede decirse que el verdadero gran visir, hace dos ó tres meses, es el embajador ruso, y nada se hace en Constantinopla ó sin que él deje de inspirarlo, ó sin que deje de tener, por lo menos, prévio conocimiento.

Hemos indicado que la Rusia actualmente no solo cubre á la Puerta otomana con su influencia moral, sino que pone á su servicio sus fuerzas materiales para auxiliarla eficazmente si necesario fuese; y nos fundamos para esto, en que al mismo tiempo que su agente maniobra diplomáticamente en Constantinopla, el gobierno reune fuerzas militares de consideracion en las provincias meridionales del imperio próximas á la Turquía y al Austria y las hace escalonar paulatinamente en la fronteras de la Reumania y de la Bukowina. Bajo el pretesto de las maniobras militares del otoño ha reunido tres ejércitos en los distritos de Kiieff, de Bender y de Odesa, á los cuales ha pasado sucesivamente revista el emperador Alejandro, y sus tropas espedidas inmediatamente despues á los acantonamientos indicados de aquellas fronteras; y á estas tropas vienen á unirse otras procedentes de Moscow, de Orla y de otros puntos del interior de la Rusia. A lo largo de la línea que ocupan estas fuerzas se han establecido grandes almacenes de víveres y municiones, y la administracion militar hace contratos con grandes acentistas para la provision de forrajes para la caballería.

Este cambio de política, estas disposiciones militares, son otros tantos preliminares que indican que la Rusia, de acuerdo tal vez, ó sin acuerdo de los otros gabinetes, abriga un pensamiento oculto, prosigue la realizacion de una idea, y que para disfrazar mejor sus verdaderos sentimientos y sus futuras miras, ha aparentado el protejer al imperio musulman, le ha aconsejado dictar tales ó cuales medidas con el objeto de debilitarlo mas, y de enagenarle simpatías.

La Rusia, sin duda, que conoce mejor que ninguna otra potencia la verdadera situacion del imperio turco, porque viene haciendo un estudio especial y profundo de esta situacion durante siglos; que ve mas que nadie todo lo que hay que temer ó que esperar, al tomar esta actitud, al hacer esos preparativos militares y esa concentracion de fuerzas en puntos determinados estratégicos, ha querido prepararse y hallarse pronta para aprovecharse de las futuras contingencias.

Hubo un tiempo en que la Rusia propuso la reparticion entre varias potencias de la parte europea del imperio otomano; pero en el dia, en que la ocasion es tan propicia para llevar adelante aquel proyecto, el gabinete de San Petersburgo se ha guardado muy bien de hacer de nuevo tal propuesta. Es verdad que la situacion interior del imperio turco no es ahora la misma que lo era entonces, porque los territorios que hubiera podido anexionarse en aquella ocasion la Rusia, se encuentran actualmente en posiciones muy distintas.

La Rumania, ó sean la Moldavia y la Valaquia, son hoy dia un Estado casi independiente, del que es soberano un príncipe de la familia imperial alemana, un Hohenzollern; y este pais defenderia desesperadamente la independencia que ha adquirido. La Serbia, léjos de querer pasar á ser una provincia del imperio moscovita, aspira ella misma, al contrario, á hacerse el núcleo y la cabeza de los paises eslavos que aun se hallan bajo el dominio de la Puerta; de modo que la única parte que la Rusia podria adjudicarse seria Constantinopla; pero la posesion de esta capital, cuyas comunicaciones serian puramente marítimas, y despojada de los territorios adyacentes, pierde mucha parte de su importancia y su conservacion seria mas difícil.

Estas consideraciones y otras muchas que á nosotros se nos ocultan, han debido sin duda influir en la política de la Rusia para que se haya mostrado *en apariencia* partidaria de la conservacion del *statu quo* en Turquía, con la segunda mira y la fundada esperanza tal vez de hacerse preponderante allí como la fué en Polonia en tiempo del último soberano, y porque esta política de moderacion y de conservacion la permite el representar en Europa el papel de gran potencia moderadora que tiene en sus manos la balanza y el equilibrio europeo.

Pero no nos hagamos ilusiones; la Rusia, haga ó diga lo que quiera en este sentido, no renuncia á llevar adelante el plan secular de su política de engrandecimiento, concebido por su regenerador, y proseguido por la segunda Catalina, y por cuya realizacion ha hecho tantos sacrificios. Cuando se encuentre realmente preparada, cuando crea que ha llegado el momento de rasgar el velo, la Rusia, pretestando tal ó cual motivo, arrojará el disfraz con que se cubre, y la aparente proteccion que viene prodigando á la Puerta, desaparecerá y se cambiará en un solo dia, en una hostilidad manifiesta, que será tanto mas eficaz y terrible, cuanto mas inesperada ha sido para el imperio turco, adormecido y confiado con la halagüeña perspectiva de una proteccion falaz y de engañosas promesas.

Este disfraz empieza á desaparecer y este velo á rasgarse cuando se echa la vista sobre el diario oficial del imperio ruso y se lee: «Que los sacrificios que la nacion rusa se ha impuesto por el interés de las naciones eslavas oprimidas por la Turquía son tan grandes, que la autorizan á presentarse ante la faz de la Europa afirmando sus simpatías.» Lenguaje nuevo y que no habia usado hasta el dia, desde que empezó la insurreccion herzegovina. Por eso, añade el periódico oficial: «Considerando el gran peligro que habria hecho correr á la Serbia y al Montenegro, no menos que á la Turquía, si hubiese tomado parte en la lucha empeñada; la Rusia, desde un principio, ha elevado la voz en favor de los desgraciados habitantes de la Herzegovina, abrumados con impuestos exorbitantes y con un régimen opresivo...»

Por lo que se deduce de este artículo, que por su importancia y por la impresion que ha producido, parece que la Rusia va á cambiar nuevamente de política en los asuntos de Turquía, y que esta cuestion va á entrar en otra nueva fase cuya solucion no se trasluce bien clara todavía.

Buenas palabras

CONSECUENCIA DE OBRAS EXCELENTES

(Editorial de *El Tiempo* de Madrid)

Hemos dicho en otro lugar que el general Martinez Campos recorre los pueblos de la montaña catalana reuniendo á las personas influyentes, y con lenguaje sencillo, acento conmovedor y lógica irrebatible les hace comprender los errores que hasta el dia les habian hecho concebir los enemigos de la Patria.

Notables son cuantos ha pronunciado el pacificador de Cataluña, muchos los puntos que abraza en ellos y demostrativos sin excusa al alcance de la sencillez de la gente á quien se dirige.

Presentes se hallan en la memoria pública las palabras dirigidas á los notables de uno de los puntos, foco en todos tiempos de la guerra civil, en prueba del catolicismo de nuestra causa y legitimidad de D. Alfonso XII: «El representante del Sumo Pontífice, decia en estas ó parecidas palabras el general Martinez Campos, reside en Madrid, no en Estella ni Tolosa, y contradictorio es que Felipe V, que vino á reinar por derecho de sucesion femenina, excluyese á las hembras como propietarias del trono, segun fué ley fundamental de España que restablecieron Cárlos IV y Fernando VII.»

Nuevas manifestaciones del general han venido hoy á borrar, si posible fuera, la grata impresion de las anteriores; esperanzas halagüeñas para el porvenir nos anuncia en ellas, y resolucion firme de castigar con mano fuerte á los que trataran de burlarlas.

Este importante discurso, pronunciado en el casino de Olot, en una reunion de los alcaldes y propietarios del distrito, que no bajarian de 200, merece conocerse, y para ello copiamos el importante extracto que, confiado sin duda á la memoria, escribe su corresponsal á un diario madrileño:

«Ya sé—dijo el general—que los enemigos de la pátria, los blasfemos que toman el nombre de Dios por bandera, los que tienen por rey á un ambicioso resuelto á convertir á España en un monton de ruinas, abrigarán la esperanza de que el cantonalismo intente traer la perturbacion á nuestra desgarrada España; pero eso no es más que una ilusion deplorable. Barcelona, la temida Barcelona, de donde ellos podian esperar algo, se halla tan tranquila, que no he necesitado dejar allí *más* que dos compañías de Guardia civil para que se conserve el órden más completo.

Ha pasado la época de los desórdenes y las turbulencias; los catalanes son los primeros en comprender que ha llegado la época de la regeneracion y del trabajo, que es preciso restañar la sangre que ha abierto en nuestra Patria una larga guerra civil; pero si hubiese quien intentara lo contrario; si la revolucion quisiera levantar de nuevo la cabeza para hundirnos en nuevas desgracias, yo, que cuando no tenia ejércitos ni cañones pude derribarla de un soplo y restablecer la Monarquía legítima, con aplauso de la nacion entera, sabria vencer y dominar cualquiera tentativa inmediatamente, instantáneamente, y ahogaria en sangre, pero en mucha sangre, á los que tal intentaran. (Aplausos.)

Es preciso, pues, continuó, acabar aquí la guerra antes de fin de Noviembre para que este valeroso ejército marche al Norte á dar el golpe de muerte á era revolucion funesta. Si me ayudais, yo os juro que antes de la primavera la paz imperará en toda España, y entonces, señores, esta Nacion purificada por el martirio, engrandecida por la lucha, podrá aspirar, como al final de la guerra de Africa, á la consideracion de la Europa, al puesto de Nacion de primer órden que le corresponde por su valor y su riqueza.»

Grandes y nutridos aplausos acogieron aquellas palabras, que considero como un programa patriótico y que siento no poder trasmitir íntegras. Entusiasmado el auditorio, prorumpió en vivas á Alfonso XII, á Martinez Campos, á España y á la paz y la reunion se disolvió en medio de las mas calurosas protestas de adhesion.

Razon tiene el general en jefe. Con el oido atento y el ojo avizor han estado los carlistas desde que comenzó su decadencia, espiando los síntomas de discordia entre los partidos liberales: con fruicion los comentaban; daban aliento á los revolucionarios tímidos, fraternizando con los mas exagerados, maldiciendo á los conservadores como resúmen del mal y antítesis de los nobles propósitos de aquellos. Esto ha sido público; sigue y seguirá verificándose, si bien los síntomas de peligro se han conjurado por fortuna.

Muy bueno debe ser el sistema que alcanza la honra de suscitar las iras del absolutismo en su más torpe deformidad, y algo favorable tendrán para los constantes enemigos de todo progreso las fracciones á quien tanto adulan, ó al menos con ellas se avienen en amistoso consorcio.

«Si quieres saber el mérito de un individuo, dice un provérbio, examina la calidad de sus contrarios.»

El general Martinez Campos confía justamente en la sensatez y espíritu laborioso del pueblo catalan; en ocasion bastante crítica ha sabido desvanecer los síntomas alarmantes que presentaban las debatidas cuestiones entre obreros y patronos; á unos y otros dejó satisfechos, como no puede menos de suceder cuando la justicia y prudencia autorizan los acuerdos de un militar victorioso y entendido.

¿Cómo los pueblos no han de sentir una especie de fascinacion hácia el varon ilustre que se manifiesta enterado de sus necesidades, dispuesto á remediarlas, determinado á no sufrir nuevos intentos locos que aventuran las ventajas de una paz inmediata?

Cuando esperaban encontrar un invasor sanguinario, segun les habian hecho creer, le halla convertido en amigo severo que les alarga la mano franca y lealmente, adivinando sus deseos y dispuesto á olvidar pasados estravios á cambio de sincero arrepentimiento.

Los pueblos corresponden á proceder tan leal ofreciendo y dando su cooperacion para terminar los rezagos de la guerra. Cuantos somatenes son necesarios se arman contra las cuadrillas de merodeadores errantes, y pronto esperamos que para el ejército de Cataluña reverdezcan en el Norte los láuros cogidos en el Centro de la Península.

Letras y Teatros

REVISTA DE PARIS

El invierno.—Obras nuevas.—Teatro Italiano: El trágico italiano Rossi en *Otello*.—Gimnasio: *El Varon de Varjo's*.—Variedades: *La Boulanchère à des écus*.—Palays Royal: *El Penache*.—Taion Taibout: *La Cántara rota*.—Renacimiento: *La Ahijada del Rey*.—Gaieté: *El viaje á la luna*.—Entre bastidores.—Conclusion.

El invierno ha asomado las narices envueltas entre pieles y los teatros han abierto de par en par sus puertas para recibir las novedades y las han cerrado para ensayarlas, por lo que no tenemos aun mas que una riqueza de estrenos en vista, pero siempre hay mas que en los pasados y parcos meses del estío. La animacion es general, han vuelto los castañeros, señal para nosotros de grandes críticas que trazar, los salones se calientan para los próximos banquetes y los espléndidos bailes en que tantas fortunas se pierden y otras se ganan, y en donde las diosas de la moda lucen sus gracias y exóticos trages, pues exóticos van siendo y no retiramos la palabra. En fin, nosotros obedecemos tambien al mismo movimiento vertiginoso que á la entrada de esta estacion se apodera de la sociedad, y con gran agitacion y soplándonos los dedos, pues se ha desencadenado el frio, os escribimos estas líneas. El catálogo de la librería nos ha dado este mes varias publicaciones y vamos á ocuparnos por el momento de las mas importantes.

Muy rara vez tenemos ocasion de ocuparnos de obras científicas y menos aún de publicaciones hechas en Madrid, pues la publication española se exporta poco y no podemos ir nosotros á caza de cuantas obras se dan á luz para darlas el parabien y presentarlas á nuestros lectores. Hoy nos toca esta doble tarea, pues recibimos de la librería madrileña de Bailli-Bailliere dos libros importantes que con gusto hemos examinado.

El primero es un *Tratado de medicina y cirujía legal*, firmado por don Pedro Mata, el catedrático que ha sabido hacerse un nombre universal y respetado por los cuerpos medicinales de toda Europa como una autoridad incontestable en la materia.

A pocas personas escapa la importancia considerable que tiene la medicana legal, que no se propone curar, sino ilustrar y dar luz á la administracion de justicia; pero, aun suponiendo que no se conciba á primera vista todo el interés que en ella se encierra, basta para comprenderlo en fijarse en la multiplicidad de conocimientos de las numerosas ciencias que la componen y en los beneficios que ha reportado, reporta y reportará á la sociedad.

En afecto, con casos tan sociales se halla ligada, que nos preguntamos con horror cuales argumentos no puede sacar de ella un médico legal que tenga en poco su conciencia; y si malos son los resultados considerados así, prueba es de que es un arma terrible y al par benefica cuando dignamente se emplea. Para convencernos mas de la verdad que hemos emitido al decir que la medicina legal tiene una importancia considerable, examinemos algunos casos cogidos al azar, tal como á nuestra memoria se presentan, y como, por desgracia nuestra, vemos de continuo ejemplos repetidos en los tribunales de justicia del mundo entero.

Fijaos en los cuantiosos delitos de incontinencia ó contra la honestidad, en esos múltiplos y espantosos estrupos que mas bien que en el hombre hacen pensar en el sér irracional, y en los que una doncella puede quedar perdida y libre su seductor, si el perito que la examina no tiene grandes conocimientos en el caso; pensad al par, el pobre jóven caido en manos poco virtuosas y sobre el que lanzan la acusacion de una violacion, cuando la impúdica criatura habia perdido préviamente su honra y su virginidad; y notad que hay paises como Francia é Inglaterra en que esta accion baja y vergonzosa se considera como una especie de comercio; pensad tambien que suerte espera al desgraciado jóven, si los tribunales lo condenan bajo el informe de un perito incompetente.

No menos cuantiosas son las cuestiones que en el matrimonio se presentan y que á seguida ofrece la prostitucion en sus repetidas formas; pero no nos place escribir llevando áscuas encendidas en las manos, ni es este lugar para estendernos en un verdadero y terminante estudio científico.

Considerad luego los casos de parto, las cuestiones relativas á la muerte por metéoros, por combustion espontánea, de que diariamente dan cuenta los periódicos, de las referentes á las quemaduras y á la asfixia; de las innumerables sobre el homicidio y las lesiones corporales; de las que se relacionan con el infanticidio, esa plaga del siglo actual, y que á veces no es mas que un celo mal entendido de la madre, que por esceso de precaucion sofoca á la criatura; de las que al suicidio se refieren, y en suma, de las referentes á la falsificacion de escritos, como testamentos, actas, contratos, etc., etc. Considerad esto y por pocas deducciones que hagais, comprendereis la suma importancia de una ciencia que nos ve nacer y nos acompaña en todas las fases de nuestra vida, y nos cierra los ojos en la hora de nuestra muerte.

Comprendido esto, ¿cómo no apreciar las luchas sin cuento, las escabrosas dificultades y dudas increibles, los conocimientos universales, por decirlo así, la suma de datos, hechos y casos prácticos de que un hombre necesita para poder lanzarse en la composicion de un tratado que tan árduas cuestiones comprenda, y dar á todas ellas una solucion favorable las mas de las veces, de acuerdo siempre con la sana moral y la estricta justicia?

Injusticia y parcialidad mezquina fuera el no reconocerlo y el no admirar semejante empresa que nos recuerda las obras tan celebradas por su solidez de los romanos; efectivamente, mas que libro parece es una columna de tal magnitud y tan recia y concienzudamente construida, que puede sostener el globo limpido y pesado de la justicia humana. Esta es la obra que ha escrito don Pedro Mata, y creemos que hemos cumplido nuestro cometido haciendo resaltar su valor general y su utilidad, no solo para los médicos, sino para los abogados y escribanos y aun para los simples miembros de un jurado.

En cuanto á exámen detallado de la obra, ¿qué podemos decir despues de haber citado el nombre del autor? El libro está escrito con la claridad y concision que su texto requiere, sin dejar de ser elegante, y las cuestiones tratadas con la maestría de quien es juez y parte en la materia. La obra de don Pedro Mata puede colocarse entre todas las de su clase, con la seguridad de que siempre se mantendrá visible y sin que otra alguna la oscurezca.

La segunda obra que tenemos á la vista, es un *Tratado de Higiene*, escrito en francés por el doctor Becquerel y versado al castellano por don Joaquin Olmedilla y Puig.

La higiene es ciencia mas accesible á todas las inteligencias, y todos sabemos poco mas ó menos que hay muchas cosas que influyen en nuestra salud; pero no conocemos cuáles sean estas cosas, ni de que manera debamos evitarlas, y es mas, si algunas sabemos, no las ponemos en práctica, con esa incuria general de la criatura que hace que no se piense en curarse sino cuando la enfermedad se halla declarada y ya es difícil su curacion. Muchos hay que no se acuerdan de Dios mas que cuando truena; así pasa en general con la higiene.

El tratado que con acierto ha traducido el señor Olmedilla y Puig, es uno de los mejores que conocemos, y presenta una cualidad notable para su vulgarizacion; es la de estar escrito de un modo claro y agradable que no ofrece la aridez causada é insufrible para el neófito en ciencias médicas, que tienen casi todas las obras científicas.

No seremos mas latos en la apreciacion de esta obra por ser universalmente conocida, y solo diremos que el traductor castellano ha llevado á cima su trabajo con conciencia y amor, con un verdadero entusiasmo por el autor original; no es obra hecha con miras de lucro, sino con deseos de hacer aprovechar á la juventud estudiosa de las universidades y á toda persona inteligente, de conocimientos útiles y ricos escritos en lengua estranjera, y como es natural, la obra es buena y nada deja que desear. Mucho es colocar su nombre al lado de un nombre brillante en el zénit científico, sin que este quede empalidecido, y es lo que ha hecho el señor Olmedilla y Puig.

A pesar de los vapores que en breve plazo cruzan el Océano y nos traen noticias de Ultramar, á pesar de los cables submarinos, y sobre todo de las numerosas relaciones comerciales que se han desarrollado de algunos años á esta parte entre Europa y las poblaciones de allende el mar, muchos puntos de la magnífica América están aun en la sombra para la mayoría de los europeos, y quedan tan impenetrables como sus bosques vírgenes que tanto sonrien á las imaginaciones ardientes.

Entre estos puntos se notan dos muy principales; las costumbres de América y sus hombres notables en ciencias, artes y política. «El autor que nos trazase en un número relativamente reducido de cuadros, las costumbres y modo de vivir de la América española en particular, y de toda ella en general, haria una obra de un interés colosal, de una vitalidad reconocida y de un éxito asegurado. Así, el que diese á conocer los hombres célebres de esa vírgen del mundo como la llamó el gran Quintana, y cuya reputacion no ha pasado aun las aguas del Océano, haria una obra de valor inmenso que le granjearia las simpatías de propios y de estraños, y que en particular, los escritores acogeriamos con los brazos abiertos y con aplauso sincero.»

Hace cinco años que escribiamos estas líneas que preceden entre comillas, en un artículo que publicó el *Avisador Valenciano*. Nuestro deseo es hoy una realidad, en parte, pues tenemos que hablar del *Diccionario Biográfico Americano*, debido á la ilustrada pluma del señor don J. Domingo Cortés, que comprendió como nosotros la necesidad de este importante trabajo.

La obra del señor Cortés corresponde, pues, á una necesidad imperiosa y viene á satisfacer los deseos de cuantos tienen una pluma para espresar sus ideas. De hoy mas, no podremos alegar duda al hablar de los hombres eminentes, de que á justo título se enorgullece la América, pues en la obra del señor Cortés hallamos cuantos detalles biográficos, útilmente y con acierto escogidos, podemos necesitar para nuestros escritos.

Admiracion causa esta obra al considerar los trabajos á que el autor ha debido entregarse, las faltas de datos, la carencia de luces con que ha debido luchar, y los exámenes y apuntes á que ha debido consagrar un tiempo precioso; pero el resultado era tentador y comprendemos la empresa y aplaudimos la obra llevada á cabo dignamente, con vastos conocimientos, con un estilo rico y vigoroso, con una constancia acerada y con entusiasmo visible y nunca desmentido.

Despues de dar nuestra cordial enhorabuena al autor y agradecerle el trabajo que hoy da á luz, solo podemos asegurarle una cosa para su satisfaccion de escritor y de patricio, y es que ha hecho una obra de mérito, real, que si algun tiempo tarda en ser reconocida, llegará el dia en que se halle en todas las manos y en que obtenga el premio de universal aprecio que merece; y que el pueblo americano, en general, y los hombres célebres de tan querido país, le deben, una gratitud eterna, pues ha contribuido poderosamente á la reputacion de la gloria patria, poniendo en relieve á los hijos que con sus talentos ó virtudes la ilustran.

La librería belga nos remite un libro titulado: *Historia de una americana en Rusia*, que es buenamente un relato insano de las aventuras de una cortesana llamada Fanny Lear con un gran duque ruso, escrito por ella misma. No estamos acostumbrados á revolver basureros para sacar obras de qué hablar, y de ese sitio no debió nunca salir la obra en cuestion, sobre la que lanzamos nuestra mas acerada reprobacion y aconsejamos á los lectores y aun á los gobiernos americanos veden su publicacion como un libro inmoral, inútil y que solo merece desprecio.

El Teatro Italiano ha abierto sus puertas, y espantaos, con tragedia italiana. El grande y universal trágico Ernesto Rossi, tan querido de los americanos, de paseo por la capital, dió dos representaciones de *Otello*, y en vista de la acogida del público, se decidió á romper el contrato que habia firmado con el empresario de los Estados Unidos, M. Grau, pagó los 50,000 francos que por indemnizacion debia al director, y ha tomado por cinco meses el Teatro Italiano para dar *Hamlet*, *Kean*, el *Rey Lear*, *Romeo y Julieta* y *Ruy Blas*, con otras de su abundante y escogido repertorio.

Aplaudimos la accion del señor Rossi y confiamos en que la colonia italiana que gloria le debe, la colonia americana que tan simpática es para toda gran empresa artística, y la colonia inglesa, tan amante de su gran poeta Shakspeare, en union con la sociedad selecta parisiense que tan grata acogida le ha tributado, acudirán con solicitud á las representaciones del Talma italiano, y su empresa será coronada con el éxito mas lisonjero, como ámpliamente lo merece.

La estancia de Rossi entre nosotros durante cinco meses nos deja libertad para juzgarlo cómodamente en cada una de sus creaciones, y así, no hablaremos por hoy más que del *Otello*, su obra de estreno, en la que ha alcanzado uno de esos triunfos que forman época en la vida dramática de un pueblo.

Ernesto Rossi es alto, bien tallado, de esa hermosura varonil que poseen los hijos de las montañas italianas y que tan sorprendente contraste forma con el tipo delicado y afeminado de los hijos de los llanos. Su acento puro y de un timbre claro, no deja en la penumbra la menor frase, la mas leve palabra; su accion grandiosa y elevada posee ese gusto incomprensible que domina al público, lo seduce y lo hace estar pendiente de los labios del actor.

Pero el talento principal, el que mas descuella en Rossi y lo hace superior á cuantos actores modernos pudieran citarse y lo eleva á único y solo hoy en el mundo, es la verdad con que representa; pasion, celos, ironía, dulzuras bíblicas y furores sordos, su acento da á todo la verdad; en vano buscariais el énfasis, la ficcion, solo la verdad, siempre la verdad; no hemos conocido ninguno de los grandes y celebérrimos trágicos de Inglaterra, pero dudamos que ninguno de ellos haya alcanzado tal maestría

PRECIOS Á ORO

Palcos balcones y bajos, 8 $.—Id. altos, 4 id.—Sillones, 1.50 id.—Tertulias, 1.50 id.—Lunetas, 1 id.—Cazuela, 0.60 id.—Entrada general, 1 id.—Id. á cazuela y paraiso, 0.80 id.

PRECIOS Á PAPEL

Palcos balcones y bajos, 16 $.—Id. altos, 8 id.—Sillones, 3 id.—Tertulias, 3 id.—Lunetas, 2 id.—Cazuelas, 1 id.—Entrada general, 2 id.—Entrada á cazuela y paraiso, 1 id.

REMATES

Agustin Sorracco

JUDICIAL

Importante de un solar situado en la calle de Maldonado, entre las del Yí y Yaguaron, con frente al Norte.

El domingo 12 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, se procederá á la venta de dicho solar compuesto de 208 varas cuadradas cercado, empedrados y afirmos pagos siendo su tasacion de un mil seis cientos setenta y cuatro pesos oro y las dos terceras partes de un mil ciento y ocho pesos con 66 centécimos oro. Por ser su posicion inmejorable su tasacion muy baja y teniendo el tren que pasa frente á dicho solar, se espera que los especuladores concurran al remate. Para revisar los títulos y para informes verse con el rematador, Cámaras núm. 79.

5251-d7-5

Cárlos Horatorio é hijo

En el despacho de Aduana, con permiso de la Colecturía.

HOY Sábado 11 del corriente, á las 12 en punto, venderemos por cuenta de quien corresponda, un cajon pomitos averiados para carnaval.

5279-d8-3.

Por el mismo

En su casa calle del Rincon núm. 52—De órden de una casa introductora.

El miércoles 15 del corriente á las 12 en punto de la mañana empezará la venta de un variado de mercaderías.

5311-d11-4.

Mendoza y Ucar

De comestibles—En su casa Colon 43 y 45.

El miércoles 15 de Diciembre á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles y líquidos por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca.

El detalle por los carteles de costumbre.

5271-d8-6

Ambrosio Castagnet

JUDICIAL

El dia 17 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, se venderán por el martillero que suscribe, los dos importantes solares que á continuacion se espresan.

Un solar formando esquina á la calle del Ejido y Estanzuela, compuesto de una área de 802 metros 61 cts., tasado en 1,765.87.

Un solar contiguo al anterior, siendo su área de 682 metros 18 cts., tasado en 1,655.45.

En estas tasaciones van incluidas las paredes y cimientos existentes.

No se admitirá propuesta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, siendo esta á oro sellado ó su equivalente en billetes de curso legal.

5261-d8-8

Ruano y Gomensoro

Gran incendio de buenos muebles — En la calle del Rincon núm. 68 contigua á la casa que habita el Sr Presidente de la República.

El Miércoles 15 á las doce en punto empezará la venta á la mas alta oferta, por ausentarse su dueño del pais, del todo de los buenos muebles que adornan dicha casa y que consisten en sala, ante sala, estudio, 3 dormitorios, comedor, cocina y demás objetos que estarán á la vista.

Su detalle por los carteles.

5293-d10-5

E. Castellanos y C.ª

De mercaderías, por órden de varias casas introductoras y por liquidacion de facturas.—En su casa, Sarandí, 158.

El mártes 14 del corriente, á las 12 en punto, venderemos un variado surtido de mercaderías.

5282-d10-4

E. Rey y C.ª

JUDICIAL

De una fraccion de 120 cuadras mas ó menos de terreno de pan llevar, sito en el Rincon de Melilla.

El viernes 17 del corriente, á las 4 en punto de la tarde y á las puertas del Juzgado de Paz de la 1.ª seccion, sito en la calle del Cerro, n. 63, venderemos á la mas alta oferta, por órden del Sr. Juez de Paz de dicha seccion y para pago de Contribucion Directa, una fraccion de terreno compuesta de 120 cuadras, mas ó menos, situada en el Rincon de Melilla, propiedad de D. Mariano Maza y esposa, y tasado á 70 $ oro la cuadra, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Para mas pormenores, ocurrir al Juzgado arriba citado, donde estará el espediente de manifiesto.

5283-d10-7

Balparda hnos. y Sienra

Importante de mercaderías—En su casa calle de Rincon núm. 61.

El lúnes 13 del corriente, á las 12 en punto del dia se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un estenso y variado surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas para la estacion.

5280-d8-4

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías, por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa Rincon núm. 44.

El mártes 14 á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.

5296-d10-4

Por el mismo

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas por órden de varias casas introductoras —En nuestra casa Rincon n. 44.

El jueves 16 á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías propias para la estacion,

5297-d10-6

Pablo Luquet

EN LA CALLE DE ITUZAINGO, NUM. 140

Atencion señores propietarios de quintas, y amantes al buen vino.—De un espléndido y elegante surtido de objetos de mimbre, mosaicos y ricos vinos, Madera y Jerez, de los mejores que se introducen en el pais.

El miércoles 15 del corriente, á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta á dinero de contado, á la mas alta oferta y sin retirar lote, por cuenta y órden de quien corresponda, los efectos siguientes:

Un variado y elegante surtido de sillones, sofáes, confidentes ó sean tête a tête, canastos para ropa, un variado surtido de canastitas de todos tamaños y variados gustos, propios para regalos de año nuevo.

Mesitas con magníficos trabajos de mosaicos, costureros de id. id. con sus correspondientes útiles, cajas de id. para guantes, alhajeras de id., reglas y coria papel de id., elegantes escritorios para señora de id. última novedad, y porcion de artículos que se omiten por su mucha estension.

Al mismo tiempo, venderemos un gran surtido de vinos, pidiendo á los interesados, como única recomendacion para estos, se sirvan pasar el dia del remate á probarlos.

NOTA.—Los señores que deseen mandarnos algunos artículos para dicho remate, verse con el rematador en su casa, calle de Ituzaingo, 138 bis.

5301-d11-4

Alfredo Nebel

JUDICIAL

De 9 hermosos solares en la Nueva Ciudad propios para edificar pero principalmente para canteras.—En la calle del Rio Negro esquina Isla de Flores.

El Domingo 12 del corriente á las 5 en punto de la tarde se procederá á la venta dinero de contado y por órden del Sr. Juez L. de Comercio para pago de empedrados etc. de los 9 solares sitos en las calles arriba mencionadas.—Se recomiendan estos solares no solo por la inmejorable posicion en que se hallan situados si no por la gran cantidad de piedra que de ellos se puede estraer, siendo la clase de esta granito azul superior para adoquines y loza. El croquis se publicará por los carteles de costumbre.

NOTA—Para mas informes y precios de tasacion ocurrir casa del rematador, Rio Negro 127 A.

5270-d8-4

J. G. Previtali

Importante de una finca, calle del Alzaibar, n. 47. Perteneciente á la testamentaría de D. José Lorenzo.

Con autorizacion Judicial.

El jueves 16 del corriente, á las SEIS en punto de la tarde, venderemos indispensablemente la finca arriba mencionada, edificada en terreno de 7¾ varas frente sobre la calle de Alzaibar por 12 varas fondo, con 5 habitaciones, cocina, lugar y aljibe.

Recomendamos puntualidad á la hora indicada.

5292-d10-6

B. Lusiardo

De mercaderías. — En su casa, calle Rincon, 128 y 130 (plaza Matriz).

El lúnes 13, á las 12 en punto, se venderá un completo surtido de mercaderías propias para la estacion.

5288-d10-3

Giró y Tapia

JUDICIAL

Continuacion de la venta de las existencias de ferretería, de la casa Gonzalez hnos. en la calle del Uruguay núm. 96 y 98.

El Lunes 13 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta al contado de dichas existencias, cuyo detalle daremos por los carteles de costumbre.

5275-d8-4

Bartolomé Crosa y C.ª

INTERESANTISIMO

De una finca situada en la Aguada, calle Yaguaron, señalada con el número 39, frente á la quinta de las Albahacas.

El Domingo 12 del corriente, á las 5 de la tarde, procederemos á la venta de la propiedad arriba indicada, perteneciente á la sucesion de Benito Castaño, compuesta de 18 piezas, cocina, algibe y demás oficinas. Edificada en una área de 12 varas de frente por 25 varas 75 centímetros de fondo, formando una área de 309 varas cuadradas; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 4.074 pesos con 41 centésimo y produce un alquiler de 60 á 70 pesos por mes. Se previene que no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion.

Por mas pormenores y ver las escrituras, pueden ocurrir al escritorio del rematador, Plaza Independencia núm. 34 ó en la calle Mercedes 320.

5265-d8-4

Cipriano C. Silva

En Capurro Principal—De 300 barricas azúcar americana.

El mártes 14 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, de 300 barricas azúcar americano «clase superior», las que se detallarán á gusto de los compradores.

5287-d5-4

Por el mismo

De comestibles.—En su casa, 25 de Agosto, números 107 y 109.

El juéves 16 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, de un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo detalle se omite por su mucha estension.

5309-d11-5

Pedro Piriz y Valdez

Importante de mercaderías—En mi casa, Rincon 54.

El viernes 17 de Diciembre, á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías para la estacion.

El detalle se dará por los carteles de costumbre.

5310-d11-6

Romaña y C.ª

De muebles, por desalojo de la casa calle de Ituzaingo n. 109 altos.

El lúnes 13 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de todos los ricos muebles que adornan dicha casa.

Su detalle inmenso por los carteles.

5281-d8-2

Por el mismo

De comestibles—En su casa Cerrito núm. 136.

El Viernes 17 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo surtido de artículos del Ramo.

5252-d7-3

AVISOS FÚNEBRES

†

D. HORACIO GUTIERREZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Noviembre de 1875.

D.ª María del Cármen A. de Gutierrez, madre, D. Manuel, D. Luis, D.ª Cármen, D.ª Paulina Gutierrez, D.ª Filomena de Toribio y D.ª Dimas G. de Arboleya, hermanos, D. Luis Toribio, hermano político, y demás deudos, invitan á sus relaciones para que se dignen asistir al funeral rezado que por el alma de dicho finado se ha de celebrar en la Iglesia Matriz, el sábado 11, á las 9½ de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana, se cita, llama y emplaza á don Pedro de Leon ó á sus herederos, para que dentro de veinte dias contados desde esta fecha, comparezcan por sí ó por medio de apoderado instruido y expensado á estar á derecho en los autos testamentarios de don Pablo de Leon; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. —Montevideo, Diciembre 9 de 1875.—*Benito Montaldo*, escribano Público.

d11-20

JUZGADO ORDINARIO—A solicitud del Sr. Vice-Consul de España y por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario se cita: llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento del súbdito español don José Piñeyro y de su hijo Juan Benjamin, señalándoseles el término de sesenta dias contados desde la primera publicacion de este edicto en los diarios de la Capital, para que por sí ó por apoderados legalmente constituidos comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos de inventarios y particion de los referidos bienes.—Paysandú, Noviembre 20 de 1875.—*José E. Cortes*, Escribano Público.

d7-48

JUZGADO ORDINARIO DE LA CAPITAL—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario en autos ejecutivos seguidos por D. José Dialote contra D.ª Josefa Castro de Borges y sus hijos D. Mauricio y D. Emilio Borges, sobre ejecucion de un crédito hipotecario se hace saber que se prohibe á los ejecutados Borges, la enajenacion ó gravámen de la finca que poseen, situada en la calle de Ibicuy núms. 122 y 124 — Montevideo Diciembre 7 de 1875 — *Antenor R. Pereira*.

d8-3

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital ciudadano D. Cárlos S. Viana se hace saber que D. Miguel Bolalo por ante fecha 30 de Octubre próximo pasado ha sido declarado incapaz para administrar sus bienes nombrándose curador del mismo á su cónyuge D.ª Luisa Mounic lo qué se previene al público á los efectos de derecho.—Montevideo Noviembre 29 de 1875—*Antenor R. Pereira*.

d2-8

JUZGADO DE COMERCIO. — Por disposicion del D. José M. Balparda, Juez Comisario del concurso de D. Luis Poupart, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 14 de Diciembre, á las 2 de la tarde.—Montevideo, Diciembre 9 de 1875.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

d11-3

JUZGADO DE COMERCIO. — Por disposicion de D. Arsenio Lermitte, Juez Comisario del concurso de D. Manuel Bastarrica, cito, llamo y emplazo á sus acreedores, por 3.ª y última vez, á la reunion que con objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 21 de Diciembre, á las 12 del dia, bajo apercibimiento de procederse con el número de acreedores que concurran.—Montevideo, Diciembre 10 de 1875. *José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

d11-9

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber que D. Pablo Luquet, prévio los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de rematador público en todo el territorio de la República. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Diciembre 3 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

d8-3

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. don Juan A. Vasquez Juez L. de Comercio hago saber: que don Roberto H. Martin ha sido nombrado nuevo Gerente del Banco Mercantil del Rio de la Plata de esta ciudad desde el dia cuatro del corriente, fecha de la inscripcion en el Registro Público del poder general amplio que le fué otorgado en Buenos Aires por don Juan Taylor, Gerente General en Sud America.—Montevideo Diciembre 6 de 1875.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

d7-8,

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. don Juan A. Vasquez Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo á don Luis Boero para que se presente ante este Juzgado en el término de 12 dias, á estar á derecho en los autos que le ha promovido al concurso de don Luis Rocatagliata, bajo apercebimiento de lo que hubiese lugar.—Montevideo, Diciembre 6 de 1875—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

d7-12

JUZGADO DE COMERCIO. — Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez, Juez L. de Comercio, hago saber: Que el estado de grados y preferidos del concurso de D. Francisco Perez, queda depositado en la oficina de este Juzgado por el término de 15 dias; lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Diciembre 3 de 1875.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

5238-d5-15

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARREGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, THIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerías, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—8

JUZGADO DE COMERCIO. — Por disposicion de D. Andrés Folle, Juez Comisario del concurso de D. Francisco Castagnetto, hago saber que el estado de grados y preferidos queda depositado en la oficina de este Juzgado por el término de 15 dias; lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Diciembre 1.º de 1875.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

d4-15

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio cito: llamo y emplazo á D. Francisco Sangenis para que se presente ante este Juzgado en el término de 30 dias á estar á derecho en los autos de la calificacion de su quiebra, por sí ó por apoderado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 30 de 1875.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

d1.º-30

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vasquez Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo á D. Antonio Dapelo para que se presente ante este Juzgado en el término de 12 dias á practicar un reconocimiento en los autos que le siguen los Sres. D. Nicolas Migoni y otros.—Montevideo, Noviembre 30 de 1875.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

d1.º-12

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio cito, llamo y emplazo á D. Manuel G. Zúñiga para que se presente ante este Juzgado en el término de 12 dias á estar á derecho en los autos que le sigue D. Juan Fandiño por sí ó por apoderado, bajo apercibimiento.—Montevideo Noviembre 29 de 1875—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

n30-12

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio hago saber que todos los acreedores del Concurso formado á D. Andrés Herano del Comercio de esta plaza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Juan P. Castro dentro del término de 20 dias. — Montevideo Noviembre 25 de 1875—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

n27-20

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Dr. D. Juan A. Vazquez Juez L. de Comercio hago saber: que todos los acreedores del Concurso formado á D. Andres Chiovino del Comercio de esta plaza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Juan I. Acosta dentro del término de 20 dias. — Montevideo Noviembre 26 de 1875—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

n27-20

Embargo

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio y á solicitud de D.ª Natividad Reyes, en los autos ejecutivos que por cobro de pesos sigue contra don Juan Marrino, se ha trabado embargo en una casa y terreno, sito en esta Capital Nueva Ciudad, calle del Miguelete, haciendo esquina á las de Ibicuy y Agraciada, señalada con los números 2, 4, 6 y 8 denunciada como de propiedad del último, con frente y linderos á las tres referidas calles por ser terreno irregular y como no se han exhibido los títulos que acrediten la propiedad de la finca embargada para la correspondiente anotacion de conformidad á lo que dispone el artículo 25 de la Ley de 15 de Mayo de 1856; se hace saber al público para su conocimiento y efectos de derecho. — Montevideo Diciembre 3 de 1875 — *José M. Rodriguez*, Escribano Público.

d10-3

AVISOS Y ANUNCIOS

Ama de leche Se ofrece una, española, con leche fresca de dos meses y abundante; tiene garantías de su conducta. Ocurrir, calle de la Colonia, núm. 168 A, cuarto núm. 18.

d11-3

Almacen de Ucar Calle del Cerro, n. 145 y 147.—El dueño de este almacen, habiéndose asociado á una casa de remates y comisiones, recibe hasta el 15 del actual propuestas para la venta del mismo. La casa es muy conocida y acreditada en plaza, y el local inmejorable. Al mismo tiempo pide á sus amigos y marchantes de la casa, se sirvan saldar sus cuentas.—*Eloy Ucar*.

d10-8

Al Comercio La casa de Remate y comisiones que giraba en esta plaza bajo la razon social de J. P. Romaña y C.ª establecida en la calle Colon 43, 45—queda disuelta desde esta fecha por mútuo y amistoso acuerdo, y su activo y pasivo al solo cargo del socio D. Manuel Mendoza Cappa y completamente desligados de dicha sociedad los señores Juan P. Romaña y D. José Julen.—Montevideo diciembre 7 de 1875.—*Juan P. Romaña—José Julen—M. Mendoza Cappa*.

d8-8

Al Comercio Los que suscriben tienen el honor de participar al comercio á sus relaciones, que se ha constituido amigablemente la Sociedad de J. P. Romaña y C.ª sigue con la misma casa de Remate y Comisiones sita en la calle de Colon 43 y 45, la que girará bajo la razon social de Mendoza y Ucar.—Montevideo diciembre 7 de 1875.—*M. Mendoza Cappa—Eloy Ucar*.

d8-8

Adivinadora Del presente y del porvenir como ninguna en Montevideo, calle de los Andes, n. 171.

d8-8

Anjel Canávoris Doctor en Medicina y Cirujía. Ha trasladado su estudio á la calle 18 de Julio, n. 235. Horas de consulta, de 12 á 2 de la tarde.

d4-cm

Al publico Durante la crisis que atravesamos, el dueño de esta acreditada zapatería, se ha propuesto desde hoy en adelante vender con una rebaja de un 20 p% sobre los precios de costumbre pudiendo ofrecer á sus favorecedores un estenso surtido de calzado extranjero recien llegado recien para la estacion como ser botines para hombre, señoras, señoritas, niños y niñas, hay de todas clases y á todos precios desde 12 vintenes hasta 2 pesos los mas elegantes. También encontrarán los señores un buen surtido de calzado hecho en el pais, botines para caballeros desde 28 hasta 45 reales, para varon 60, para señora de 30 á 35 reales, botas caladas 44 rs, zapatos id 34. Acudid marchantes que todo se ha de vender á cualquier precio por completa liquidacion de negocio. Zapatería de Bruno calle 18 de Julio n. 154 con sucursal en la calle Sarandí núm. 200. Se venden los armazones con accion á la llave — *J. Bruno*.

n21-1mes.

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, núm. 26. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche.

XXI

Al público Botines hechos en el pais, para caballeros á 45 reales, para señoras á 35, para niños 28, para niñas á 27, botas caladas ó abotonadas, para señoritas á 45, para niñas 38, zapatos igual clase, para señoras á 34, para niñas 25, botas á la napoleona para niños 40. Se hacen de medida todas estas clases y á los mismos precios. En estrangero se realiza un completo surtido y sus precios son desde 12 vintenes á 40 centésimos propio para campañas hay todas clases de calzado á precio muy barato.—18 de Julio 246. Bazar de Calzado, esquina Rio Negro.

o2-perm

Barbero Se precisa un oficial barbero, en la calle Sarandí, núm. 103.

d11-3

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas mazurka, danza y lanceros impresos en cartulina se venden en esta imprenta.

Cocinero En la casa n. 145, calle 18 de Julio, se precisa uno que entienda perfectamente su oficio, y pueda presentar informes satisfactorios, sin cuyos requisitos es inútil ofrecerse.

d10-3

Cartera perdida Se perdió una desde las Tres Cruces hasta la Union; se recomienda al que la haya encontrado se sirva entregarla en la esquina calle del Uruguay y Médanos ó en la Union en la pulpería de D. Lorenzo Miranda; pasado la estacion del tren, que será bien gratificado.

d8-8

Casa de remate y comisiones DE CAMBRONI Y BELISTRI—Calle del Cerro-Largo, 136, esquina Rio Negro.—Todos los juéves y domingos y demás dias festivos, artículos de almacen, tienda, mercería, muebles, y otros artículos que estén á la vista. Se coloca dinero sobre hipoteca; se reciben comisiones de compra y venta de fincas, terrenos, campos; tambien se forman sociedades colectivas para la compra de fracciones de terrenos para terrenos, bocados judiciales, etc. Se vende por poco precio un billarcito para carambola, propio para una casa particular. Verse con los rematadores.

Chacras Se venden tres chacras con poblacion en el departamento de San José, entre el arroyo Zesa y Pajas; el camino es inmejorable para labranza. Su dueño lo vende por ausentarse del pais. Los interesados pueden pedir informes en Montevideo en el almacen calle Isla de Flores y Daimas, altos, en San José casa del Sr. D. Lorenzo Caprario ó en el mismo campo casa de D. Ignacio Hernandez.

n28-1mes

Cristina la catalana La que vivia calle de Solís número 24, se ha trasladado calle de Alzaybar núm. 34, con el mismo establecimiento que antes.

Dos hermosas casas de alto SE ALQUILAN — San José núm. 15 nueve habitaciones; esquina de Cámaras y 25 de Agosto catorce habitaciones, y demas comodidades. Para informes San José núm. 11.

d1.º-10

Luis A. Fleury MÉDICO-CIRUJANO. — Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Lecciones de francés Por el Profesor E. H. Dury, Bachiller en letras, calle de 18 de Julio, n. 163. — ENSEÑANZA SIMULTÁNEA en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion. —LECCIONES PARTICULARES en casa de familia, colegios de ambos sexos y en las quintas. — CLASE DE NOCHE para adultos, especialmente de francés, en el Estudio del mismo Profesor, calle de 18 de Julio 163.

LXXI

Mme. Mariana Bordachar DE VINCENT, de Francia, ofrece á su numerosa clientela sus servicios profesionales, calle Convencion, n. 180, entre Soriano y Canelones.

n31-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como en partidas de cualquier clase, en la calle de Convencion núm. 160, y en la calle del Rincon 189 y 191.

XXVIII

Muebles Se venden nuevos y usados en la calle Uruguay núm. 19 y Andes núm. 120.

XXVII

Planchadora Se necesita una aprendiz con cama, en la calle 25 de Mayo n. 58 B.

d10-3

Piano Se vende uno muy bonito casi nuevo y por muy poco dinero por ausentarse su dueño del pais.

Se vende La almacen al menudeo en la calle Uruguay núm. 134. Su dueño lo vende por tener otras ocupaciones. Para tratar ocurrir á la misma casa.—Montevideo, Diciembre 7 de 1875.

d8-1m

Se compra Toda clase de objetos nuevos y usados, como muebles, ropa usada de hombre y señora, máquinas de coser, alhajas, planchas, pianos, relojes de pared y de bolsillo, baños, pistolas, espadas, revólveres, escopetas, tinajas, papel de diario por arroba, batería de cocina, etc., etc. Se va á domicilio y se paga el mejor precio Juncal núm. 88.

d.9-1m.

Se compra Toda clase de libros en español, francés, inglés, italiano, aleman, portugués, ruso, latin, griego, hebreo etc. —Juncal 28.

n18-1mes

Tipo viejo En esta imprenta se compra y se cambia por nuevo.

Uruguay 78 CASTELAR—En esta oficina se dan colocaciones á todas horas, cocineros, sirvientes de todas clases y los patrones que gusten ocuparse, serán servidos en el momento; se da dinero sobre alhajas de todas clases y á toda hora del dia.

d9-4

Vales perdidos La persona que se haya encontrado dos vales de cien pesos cada uno, que se perdieron ayer 6, el uno con fecha 3 de Junio y el otro 7 de Octubre del corriente año, los presentará calle Buenos Aires núm. 282 y se le gratificará.

d8-2

Volantas coches, brekos, tílburis, jardineras de varias clases. Se venden muy baratos en la fábrica de carruajes calle de Sierra núm. 35 (Aguada).

d2-1mes

Vacuna El Dr. Perez ofrece vacuna de excelente orígen, en su consultorio, calle Rincon, 388 (altos), todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

n24-15

FOTOGRAFÍA DEL PUERTO

104 — 25 DE AGOSTO — 104

Aprovechen la ocasion, señoras, señoritas y caballeros.

¿Quién podrá pasar esta época sin retratarse en la Fotografía del Puerto por el precio de

UN PESO

LA DOCENA?

No olvidar que vale 1 $ la docena y garantido ser de tanta perfeccion y buen gusto como los de las casas de mas fama.

d6-1mes — *Juan B. Varone*.

Molino Americano

Se vende ó se arrienda este establecimiento valioso, que se halla en perfecto estado y pronto para trabajar.

El que se interese por una ú otra cosa ocurra á la calle Colon n. 38 donde se impondrá del inventario y demás pormenores que puedan serle necesarios.

d10-15

LAS PRUEBAS

SON MUY ELOCUENTES

Léase la espresion franca de un paciente que ha ensayado en caso propio los medicamentos de que se ocupa.

Yca, Peru, Enero, 12 de 1875.

Hacia mas de dos años que era víctima de una fuerte enfermedad que no me dejaba dias completos de salud. Acometíanme crueles dolores de huesos y articulaciones; y el estómago no funcionaba, lo que casi siempre me privaba de los alimentos mas indispensables. Para corregirme estos males tomé gran cantidad de Yoduro de Potasa y preparaciones de Mercurio, unidos á otros remedios tónicos y fortalecientes; pero no pudo conseguir una completa curacion hasta que me decidí á tomar la ZARZAPARRILLA Y PÍLDORAS DE BRISTOL que usé las primeras. Bastáronme unos cuantos frascos para encontrarme hoy lleno de salud.

Me es por tanto en estremo grato el dar á Vds. este testimonio, en el que me he ceñido solamente á los hechos, para que por medio de la publicidad, sirva á mis semejantes afligidos.

Quedo de Vds. afectísimo y S. S. etc.

JOSÉ MARIA LOPEZ.

Impuesto de Salubridad Pública

Y AGUAS CORRIENTES

Desde esta fecha en adelante, rejirá la siguiente

TARIFA DE PRECIOS

DE APARATOS DE SERVICIO

Caños de plomo galvanizado: metro de ½ pulgada de diámetro, colocado	$ 1.90
Id. de id. id: metro de ¾ id. de id. id	» 1.50
Llaves maestras con diámetro determinado. Id. id. con id. id	» 3.00
Llaves ferrul: ½ pulgada de diámetro	» 3.50
Id. id. ¾ id. de id.	» 6.00
	» 6.50

A mas un estenso y variado surtido de aparatos del ramo, á precios equitativos.

Se previene al público que los establecimientos rurales, quintas y jardines situados fuera de la ciudad, tendrán obciones á los 500 litros diarios de agua pagando el impuesto que marca la Ley y el exceso de consumo se cobrará á razon de 5 cts. por cada 500 litros.

d1.º-1mes

¡Gran rebaja!

Las libretas para cobro de alquileres, que se vendian en esta imprenta á 1 $, desde la fecha no valdrán mas que 60 centésimos.

CUPÉ

Con arreos ó sin ellos

SE VENDE UNO

en perfecto estado, aparente para médico,

Á PRECIO ACOMODADO

En esta imprenta informarán

n27-1mes

Dr. D'Haucourt

MÉDICO

Y

PROFESOR HOMEÓPATA

N.º 315 — CALLE DEL CERRITO — N.º 315

Entre Juncal y Cerro

CON DIPLOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE PARÍS, DE PORTUGAL, DE BUENOS AIRES Y DE MÉXICO

Tiene abierto el curso de la ciencia homeopática, desde las 9 de la mañana hasta las 12 del dia, y de la 1 de la tarde hasta las 6.

Constando la enseñanza de las materias que ya son públicas por mis avisos.

Tiene en venta diferentes medicamentos homeopáticos, desconocidos en este país, de diferentes plantas indígenas como: de Méjico, Brasil, Estados-Unidos, etc, etc; que se aplican con feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, etc., etc.

Especialidades para enfermedades de señoras, con debilidad, flaqueza, etc.

Garantía la curacion de todas las enfermedades reumáticas que se hallen en caso de curacion.

Preservativo seguro para evitar toda clase de enfermedades venéreas.

Tratamiento especial para las enfermedades venéreas.

Los numerosos certificados de maravillosas curas son las pruebas mas convincentes de la infalibilidad de estos medicamentos.

Remedio infalible contra la lombriz solitaria.

Tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las farmacias mas acreditadas de Europa y que se hallan en venta en su casa.

Las personas que se hallaren fuera de la ciudad pueden dirigirse por escrito haciendo una descripcion fiel de sus enfermedades.

Recibe consultas en su casa todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 12 y de las 3 de la tarde hasta las 6.

Para las personas pobres gratis.

315 — CERRITO — 315

DOCTOR D'HAUCOURT

PROFESOR HOMEÓPATA — LXXXVIII

TINTA DE IMPRENTA

AMERICANA Y FRANCESA

ENVASES DE MADERA Y HIERRO,

DE 25 HASTA 100 LIBRAS

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

OPORTO Y JEREZ

En el depósito de té y vinos finos

Se encuentran los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto lágrima 1815 y el vino Jerez viejo de 1824. Estos vinos, así como la mejor manzanilla de San Lúcar y vinos finos de Burdeos, se venden al por mayor y menor.

Martins y C.ª Cámaras, 70.

n10-perm-3.ªpáj

DOCTOR

MANUEL M. ESPINOSA

MÉDICO-CIRUJANO

101—CALLE DE ZAVALA—101

Consultas todos los dias de 12 á 2 de la tarde.

d22-perm-3.ªpáj

¡QUIEN NO IRÁ!

A LA GRAN ABERTURA

DE LA DENOMINADA

CASA ESPECIAL DE ROPA HECHA

Sita calle del 25 de Mayo, 226

Los dueños de dicho establecimiento, visto la situacion crítica del pais, están dispuestos á hacer toda clase de sacrificios en favor de los consumidores, dando á precio sumamente barato, toda clase de ropa hecha para hombres, de los gustos mas selectos y de hechuras mas elegantes; visitar dicha casa para cerciorarse de la realidad.

CALLE DEL 25 DE MAYO, 226

d1-1mes-3.ªpáj

CONLAZO

69 — MACIEL — 69

Rosa, verde, blanco, ante, azul, son los colores que hay en tul de mosquetero, dos varas de ancho, un peso la pieza; notable yerba paraguaya y porcion de otros artículos, hilo para sábanas, tapados de punto.

Conlazo — Maciel, 69

d5-8-3.ªpáj

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá en breves dias.

Recibe carga á flete y pasajeros.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116.

d7-4

COMPAÑÍA BRASILERA DE NAVEGACION Á VAPOR

El vapor «Itajahy»

Comandante Castro e Silva

Saldrá el 12 del corriente, á las 5 de la tarde, para Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Cerrito, Humaitá, Villa de Pilar, Asuncion, Concepcion, Corumbá y Cuyabá

Recibe carga para Corumbá hasta el dia 10 y para los demás puntos hasta el 11, exceptuando el de *Cuyabá*, para el que recibe solamente pasajeros, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, en la ajencia, calle Misiones núm. 108.

d4-7

Para Barcelona

DIRECTAMENTE

Saldrá del 15 al 20 de Diciembre la Barca Española «María» capitan Francisco Ferrés, admite pasajeros y carga á flete. Para informes ocúrrase al almacen de Pedro Ferrés calle 18 de Julio n. 252.

n27-15

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACÍFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta Compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasajeros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes (ú otros) vapores de esta Compañía saldrán de este puerto en el mes de Diciembre:

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Vapor	Mes	Dia
Illimani	DICIEMBRE	8.
Britannia	»	22.
Valparaiso	ENERO	5.

El *Britannia* no tocará ni en Bahía ni en Pernambuco.

Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Vapor	Mes	Dia
Galicia	DICIEMBRE	1.
Sorata	»	16.
Corcovado	»	29

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Boletos de ida y vuelta con 25 % descuento válidos por 1 año de 1.ª clase. Dinero á flete á precio convencional. Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del pais para Europa. Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.

Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos en que tocan los vapores como tambien de *todas partes* de España—Pasajes para Vigo, Madrid y Tuy en combinacion con los Ferro-Carriles de Lisboa.

Agentes Farrow Bell y C.ª

Calle Perez Castellanos, 98, Montevideo.

En Buenos Aires.—Calle Reconquista 62.

XX

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

De 3,000 toneladas — Capitan Giraud

Saldrá el 31 de Diciembre de 1875, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130, *M. Llamas y C.ª*

XXXV

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante DE SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Diciembre, á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR Y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante VARANGOT

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 21 de Diciembre á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR Y LISBOA

Por mas informes y para tratar del flete de las mercaderías ocúrrase á la Ajencia, Cerrito, 181 (altos)

Jueces Comisarios

SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES

El Superior Tribunal forma cada dos años una lista de comerciantes MATRICULADOS, sin distincion de nacionalidad, de notorio abono y buen crédito para que desempeñen las funciones de Jueces Comisarios en la capital. Arts. 1568 y 1570. En los Departamentos, los Alcaldes Ordinarios son los Jueces Comisarios, art 1585.

Por el auto declaratorio de quiebra, el Juez Letrado de Comercio designa de la anterior lista y por turno á un Juez comisario. Art. 1564 (1).

El Juez Comisario autoriza (2) los actos de ocupacion de los bienes, libros y papeles del fallido, pone en los libros constancia de su estado, rubrica los papeles importantes.—Acabado el inventario, exige que el fallido ó su procurador declaren bajo de juramento si existen otros bienes (3), dá las providencias interinas urgentes para la seguridad y buena conservacion de los bienes, preside las juntas de acreedores, examina el giro del fallido para informar sobre la calificacion de la quiebra y las contestaciones á que dé lugar, inspecciona las operaciones de los síndicos, cela el buen manejo y administracion por los síndicos de los bienes de la quiebra, activa las diligencias para la verificacion de los créditos (4), y dá cuenta al Juzgado de los abusos que advierta. Arts. 1569, 1577, 1578, 1580.

Si el Juez de Comercio, al declarar la quiebra, no fija el dia en que ha principiado la cesacion de pagos, el Juez Comisario presenta un informe para fijarlo, Art. 1545(5).

Cuando hay mas de un síndico, puede hacer cesar la solidaridad, autorizando á uno ó mas para ejecutar ciertos actos de administracion, 1573.

Suscitándose reclamaciones contra las operaciones de los síndicos, resuelve sobre ellas en el término de tres dias con apelacion en relacion ante el Juzgado, 1574.

Puede proponer, aún de oficio, la revocacion de algun Síndico. Si no resuelve dentro de ocho dias sobre las reclamaciones presentadas contra los Síndicos, estas pueden llevarse al Juzgado, (6).

En uno y otro caso, oido su dictámen, el Juez Letrado resuelve inmediatamente, 1575.

Prévio su informe y no resultando mérito para graduar la quiebra de culpable, el Juzgado puede mandar poner en libertad al fallido ó expedirle salvo-conducto, 1576.

Recibe la correspondencia dirigida al fallido y la abre en su presencia, entregándole las cartas particulares, (7). 1580.

Los Síndicos deben presentarle el estado de los créditos para la verificacion, lo cierra con su informe y los acreedores que no se hayan presentado hasta entonces quedan constituidos en mora, (8). 1581.

Nombra á proposicion de los Síndicos, peritos tasadores para avaluar los bienes, 1587.

Para el Juzgado ordenar ó suspender la continuacion del giro, debe dar su dictámen, 1588.

Sin su permiso escrito, el fallido no puede extraer los libros para formar su balance, despues de la quiebra, 1589.

Procede al interrogatorio de los empleados del fallido que se nieguen á suministrar voluntariamente esclarecimientos á los Síndicos (9) 1591.

Da autorizacion á los Síndicos para entregar al fallido ropa y muebles y presenta su dictámen al Juzgado sobre pension alimenticia, 1592.

Decreta la venta de los bienes de conservacion difícil ó dispendiosa (10) y da su dictámen al juzgado sobre la venta de los demas bienes, 1593.

Autoriza á los Síndicos á hacer los gastos necesarios para la conservacion de los gastos de los acreedores, 1594, así como para remitir á personas abonadas los documentos pagaderos en otra parte, 1595.

Pone su visto bueno sobre cualquier documento de obligacion ó descargo formalizado por los Síndicos, so pena de nulidad. 1597.

Cuida que los Síndicos consignen los fondos del concurso y nada se puede extraer del depósito sin su órden, 1598.

Los Síndicos deben presentarle cada quince dias, y mas amenudo si lo exije, un estado de los fondos del concurso, 1599 y no pueden, sin su autorizacion, deducir, continuar, ni contestar accion alguna á nombre del concurso, 1600.

Propone al Juez de Comercio la remuneracion que se deba pagar á los Síndicos, 1571, y demas personas que haya sido NECESARIO emplear en la quiebra. (11). 1601.

Alejandro Cornac.

(Continuará.) (Del *Boletin Jurídico*.)

(1) Si el Juez de Comercio prescinde del turno al nombrar el comisario, puede el fallido ó cualquier interesado oponerse? y ante quien?

(2) ¿Debe asistir personalmente á la ocupacion, ó basta que autorice el acta levantada?

(3) ¿Hay que dejar constancia que se ha llenado esa formalidad?

(4) ¿Puede de oficio activar el Síndico cuando demora presentar el estado para la verificacion, mas de los ocho mes fijados por el art. 1581 despues de vencido el término señalado por el Juez de Comercio para la presentacion de los créditos, ó debe esperar que se queje alguno interesado?

(5) ¿Debe presentar el informe espontáneamente, ó esperar á que se lo pida el Juez de Comercio?

(6) ¿Es aplicable el término de ocho dias á las reclamaciones á que se refiere el art. 1574?

(7) ¿Puede el fallido responsabilizarlo si no se llama antes de abrir la correspondencia?

(8) ¿Es válida la verificacion sin que haya informado sobre el estado presentado por los síndicos?

(9) ¿Cómo levantarse acta? ¿Deben estar presentes los Síndicos al interrogatorio?

(10) ¿Tiene el Juez de Comercio facultad para decretar esa venta, prescindiendo del Juez Comisario? ¿Le es en tal caso lícito elegir el rematador, ó pertenece la eleccion al último?

(11) ¿Los honorarios del abogado, director del síndico pueden salir de la masa, cuando no ha precedido la autorizacion del Juez Comisario para emplearlo?

¿Puede emplearse un abogado, fuera de los casos previstos en el artículo 1650? No existiendo el arancel ordenado por el artículo 124, ¿pueden los rematadores cobrar la comision que crean conveniente, ó tiene que pedirse el dictámen del Juez Comisario? ¿Puede el Juzgado nombrar contadores antes que el Juez Comisario haya dictaminado sobre su necesidad? ¿Debe proponer la remuneracion del interventor al concordato (art. 1663), ó puede fijarla el Juzgado sin consultarlo?

Ciencias físico-químicas

LA CONSTITUCION QUÍMICA DEL MUNDO

Con este título se ha publicado un curioso artículo de J. Norman Lockyer en la *Revista Europea* de Madrid, del cual tomamos lo siguiente:

«Sábido es que de los sesenta y cuatro cuerpos considerados como simples, no hay mas que veinte cuya presencia haya sido demostrada en la fotosfera, á causa de la existencia de las rayas oscuras correspondientes. Encuéntranse en esta lista: un gas permanente, el hidrógeno; dos metales alcalinos, el potasio y el sódio; de los metales alcalino-terrosos, el calcio, el estroncio, el bario; tres metales de la familia del zinc, el magnesio, el zinc, el cadmio; todos los metales de la familia del hierro, el magnesio, el cobalto, el cromo, el hierro, el nickel, el uranio; dos metales de la clase del estaño, el estaño y el titano, y un metal de la clase del plomo. Los metales de la clase del tunsteno, del antimonio, de la plata y del oro no están representados, como tampoco los metaloides excepto el hidrógeno.

La observacion y la teoría me han conducido á admitir que estos elementos no existen todos á la misma altura en la atmósfera del sol, sino que los diversos vapores se elevan á alturas que varian segun el órden de los pesos atómicos. Así, en primer lugar está el hidrógeno, cuyo peso atómico es uno. Despues en el órden siguiente:

El magnesio	12
El calcio	20
El sódio	23
El cromo	26
El manganeso	27
El hierro	28
El nickel	29

Los vapores de los metalóides están más allá de la atmósfera metálica, y los metales nobles constituyen la sustancia misma del sol. En este órden debia encontrarse constituida la nebulosa solar cuando la tierra y los astros formaban parte de ella. La consecuencia es, que los grandes planetas deben estar principalmente constituidos por la condensacion de los metalóides.

Los planetas inferiores deben estar compuestos de elementos metálicos; y esto explicaria el débil peso específico de los primeros y la gran masa de los segundos.

La composicion de la atmósfera espesa de los planetas inferiores que contienen pocas rayas absorbentes, confirma esta manera de ver. La composicion de la capa superior de la tierra tambien está de acuerdo con estas ideas. La capa superior está formada por:

Oxígeno	500/1.000
Silicio	250/1.000
Aluminio	
Cálcio	
Magnesio	
Potasio	227/1.000
Sódio	
Hierro	
Carbon	
Los demás cuerpos simples	23/1.000

Pero si se tiene en cuenta la parte líquida, la composicion cambia. Suponiendo á los mares una profundidad de dos kilómetros, y tomando la capa sobre este espesor, el hidrógeno entra en una proporcion más grande, y el oxígeno adquiere un predominio tal, que se podria decir que caracteriza ponderalmente nuestro mundo.

J. NORMAN LOCKYER.

(Del *Boletin Jurídico*.)

FOLLETIN 41

EL

Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

—Y á todo esto mi conciencia no me deja un momento de reposo, pues no puedo olvidar al marqués de Poza, ni á mi noble amigo el de Bergen. Verdad es que el rey dispuso, y que mi esposa me ayudó, y el cardenal me proporcionó los medios; pero al fin yo lo hice, y bien pensado, pesa sobre mí una parte de responsabilidad. Me recuerda el rey lo que hice en el Escorial aquella noche horrible, y sin duda así quiere decirme que con la de ahora van dos faltas graves... ¡Oh!... No me perdonará la tercera, y empiezo á temer que su justicia me alcance cuando llegue á saber que cometí la indiscrecion de decir que por su órden había de ser asesinado el de Poza. Yo soy honrado, inclinado al bien, enemigo de las intrigas... ¿Por qué mi negro destino me ha colocado en esta situacion? Y para que me castigue el rey, no es menester probar que ha cometido ningun crímen, porque todo se arregla fácilmente con una puñalada ó con un veneno.

Con reflexiones de esta naturaleza era imposible que Ruy Gomez de Silva acabase de recobrar la calma.

Cuando llegó la noche, apenas pudo dormir, y si consiguió por algunos minutos conciliar el sueño, era para sufrir mas con horribles pesadillas.

A las seis de la mañana se levantó y almorzó muy poco.

Todo estaba ya dispuesto para emprender el viaje á Simancas.

—¿Cómo os sentís?—le preguntó el conde al esposo de doña Ana.

—Mucho mejor.

—Si no habeis recuperado las fuerzas....

—Por nada del mundo me detendré, porque antes que mi vida, son mis deberes; y sobre todo, el tiempo vale mucho para mí.

—Si os esperan en Madrid.....

—Me dice su majestad que no me detenga, porque tiene necesidad de mis servicios.

—Don Ruy, sois muy afortunado.

—Sí, porque tanto me honra nuestro bondadoso rey, que hay momentos en que me siento aturdido, agobiado.

—¡Pobre don Ruy!

Si hubiera presenciado ciertas escenas íntimas entre su esposa y el monarca, hubiera comprendido bien hasta qué punto este le echaba honra y proteccion.

Indudablemente era digno de lástima el favorito.

A las ocho partieron.

En cuanto al baron nada decimos, porque ya sabemos que no habia esperanzas de que se salvase.

CAPÍTULO LVI

CÓMO DOÑA ANA PROBÓ QUE SU INGENIO ERA TAN FECUNDO COMO EL DEL PAJE

Temblaba Ruy Gomez al llegar á Madrid, y sobre todo al entrar en el alcázar.

Mirando recelosamente á todos lados, y saludando distraidamente á todos los amigos que encontró, dejó atrás galerías y pasillos y llegó á su habitacion, entrando con la mirada sombría, y contraido y pálido el rostro.

Al verlo su esposa, abrió los brazos y desplegó la más seductora de las sonrisas, esclamando:

—¡Ah!... ¡Qué feliz soy!...

—Yo tambien,—interrumpió el caballero con aspereza y sentándose sin dignar abrazar á su esposa.—Sí, ya debeis suponer que soy muy dichoso, puesto que mi dicha es obra vuestra.

Cambió de expresion el rostro de la dama, aunque sin dar muestras de enojo, y fijando en su marido una mirada de desden, le dijo:

—Sois digno de lástima, caballero.

Esto hizo creer á don Ruy que habia sido interceptada en el camino la carta de su esposa, y que ésta ignoraba lo demás que habia sucedido.

—No os equivocais, replicó el de Eboli,—soy digno de compasion, ó mas bien de castigo, por mi debilidad; pero todo tiene sus límites, y tambien han concluido mis bondades y mi paciencia.

—Preciso es resignarse,—dijo la dama con un si es no es de burla;—yo esperaba al amante, lo esperaba con los brazos abiertos y el corazon rebosando ternura, y se me presenta el esposo con todos sus derechos, con su autoridad severa, intransigente, casi terrible... Está bien... Proseguid, que con el debido respeto os escucha vuestra sierva humilde.

—¡Señora!...

—¿Tambien os desagrada mi mansedumbre?

—¡Por Dios vivo!...

—Me poneis en gran cuidado, caballero.

—¿Os burlais?—dijo Ruy Gomez, que se atrevió á fijar en su esposa una mirada severa.

—Estoy aturdida, y nada más,—respondió doña Ana, que continuaba sonriendo.—¿No os hubiera sucedido á vos lo mismo en mi lugar?

—Si yo me pareciese á vos....

—Es verdad, yo no tengo vuestras cualidades.

—Concluyamos, señora.

—Pero, ¿qué os ha sucedido? ¿Por qué estais de mal humor? ¿Por qué me tratais con tanta dureza como al último de vuestros criados?

—Me habeis comprometido, señora; me habeis colocado en la mas horrible situacion.

—¡Yo!

—Vos, sí.

—Perdonad, pero empiezo á temer que os hayais dejado el juicio en Segovia.

—Lo que perderé muy pronto será la cabeza, por que no está muy segura sobre mis hombros.

—¡Dios mio!

—Ni mas ni menos.

—Vuestras palabras me horrorizarian y me harian temblar, si yo me pareciese á vos; pero ya lo habeis dicho, y no os equivocais: en nada nos parecemos, y así se explica mi tranquilidad y la indiferencia con que escucho eso de que vuestra cabeza no está segura.

—Basta, señora, basta,—replicó don Ruy con tono de impaciencia y en tanto que apretaba los puños.

—Reconozco que he sido torpe y no os he conocido hasta hoy, pues nunca creí que fueseis susceptible de enfadaros así.

—Muy pronto perdereis esa tranquilidad con que ahora me mortificais.

—Todo es posible; pero lo dudo.

—¿Os habeis olvidado de la última carta que me escribísteis?

—Tengo buena memoria, ya lo sabeis.

—Entonces.....

—Sí, recuerdo aquella carta, que dejé sobre esa mesa. Salí, sin pasar de ese otro aposento; volví al cabo de una hora, y la carta habia desaparecido.

—Y desde esa mesa la carta fué á parar.....

—¿A manos del rey, ¿no es verdad?

—Sí, á manos del rey, con algunas líneas escritas por el diablo.....

—¡Bah!..... ¿Consiste en eso la desgracia?

—¡Vive el cielo!

Doña Ana de Mendoza, como si ya no pudiera dominarse, soltó una ruidosa carcajada.

Ruy Gomez de Silva se sintió profundamente trastornado.

Púsose en pié y empezó á pasearse mientras murmuraba palabras que no podian entenderse.

Era inconcebible la tranquilidad de la dama.

Trascurrieron algunos minutos.

—Sentaos, caballero,—dijo al fin doña Ana con grave tono,—sentaos, y escuchadme.

—Antes, mirad,—replicó don Ruy.

Y sacó las cartas y se las dió á su esposa.

Leyó ésta la del rey, luego las líneas escritas por el paje, y dijo con perfecta calma:

—¿Y es esto lo que os hace creer que vuestra cabeza no está segura sobre los hombros?

—¿Os parece poco? ¿Pues qué, no conoceis á Felipe II?

—Demasiado bien.

—¿Acaso tenemos defensa?

—No la necesitamos.

—Señora, tal vez no os habeis equivocado al decir que me he dejado el juicio en Segovia, porque loco debo estar, ó vos habeis perdido la razon. ¡Que no necesitamos defensa!.... ¡Vive el cielo!.... Ahora he de presentarme al rey.... Decidme cómo he de hacerlo, y qué he de responder cuando me hable de este asunto.

—¿No quereis escucharme?

—Ya os escucho: decid cuanto se os antoje.

Ruy Gomez se sentó...

—Suponed,—repuso la princesa,—que yo no he escrito esa carta.

—Pero como la habeis escrito y no podemos negarlo, porque la ha visto el rey....

—Nada perdemos por hacer suposiciones.

—Bien.

—Suponed, ademas, que nuestro misterioso enemigo, el diablo, que para todo tiene habilidad, ha falsificado mi letra.

—Eso es absurdo, inverosímil.

—No es inverosímil lo que ha sucedido muchas veces.

—Cuando se falsifica un documento, por bien imitada que esté la letra, se conoce.

—Eso lo conocen en no sé qué los inteligentes, los peritos.

—¿Y bien?

—Me quejaré de este abuso, pediré justicia, mostraré gran empeño en que la carta se examine por persona competente, y por último, haré comprender que la trama es grosera, estúpida, porque la sana razon dice que yo no tenia necesidad de haberle escrito á mi marido con esa claridad, cuando era bastante decirle que todo iba bien, que habia esperanza de conseguir lo que deseábamos, ó cualquiera de esas frases vagas, incomprensibles para todos, menos para la persona á quien se dirigen.

—¡Oh!.....

—Y el rey no consentirá que nadie examine la carta, porque no le conviene dar publicidad á este asunto.

—En eso no os equivocais.

—Y me creerá, ó á lo menos dudará; y mientras dude, nada tendremos que temer.

—Me contento con que dude.

—La imaginacion influye mucho; y cuando el rey empiece á dudar, examinará otra vez la carta, y entonces le parecerá que la letra no es enteramente igual á la mia, encontrará diferencias en ciertos detalles...

Interrumpióse doña Ana, se acercó á la mesa, tomó la pluma y añadió en algunas letras rasgos que ella nunca trazaba al escribir, desfigurando otros con gran habilidad.

Luego, mientras sonreia, presentó con aire de triunfo la carta á su esposo.

—¡Por quien soy!—exclamó éste.—No teneis igual, señora.

—Si antes no hubiéseis visto esta carta, ¿creeríais que yo la habia escrito?

—Juraria que no.

—Pues bien, sin vacilar jurareis que al recibir la carta no os disgustásteis sino porque veiais que abusaban de la bondad del rey, y porque, siquiera por un momento, se ponia en duda nuestra lealtad; pero que al primer golpe de vista conocísteis que el escrito no era de mi mano.

—Me devolveis la vida.

—En cambio vos,—dijo la dama mientras envolvia á su esposo en una mirada ardiente y fascinadora,—vos me negais vuestros brazos y rechazais los mios....

—Perdonadme.... ¡Ah!.... ¿Dudais de mi amor?

Ruy Gomez de Silva abrazó á su esposa con todo el entusiasmo propio de su ternura.

Ya estaba completamente tranquilo.

—Dejemos para luego las expansiones de nuestro amor,—le dijo doña Ana.—Teneis que presentaros al rey....

—Y ha de ser ahora mismo.

—Veremos cómo representais vuestro papel.

—Descuidad, que cuando uno es feliz, no comete ninguna torpeza.... ¡Y yo que me creí perdido! Lo que sufrí, no podeis comprenderlo; y tal fué mi trastorno, que faltó muy poco para que quedáseis viuda. Gracias á los cuidados del conde y á la oportunidad con que el médico me sangró.....

—¿Os han sangrado?

—Mirad la cicatriz.

—¡Dios mio!

—Reconoced que cometísteis una imprudencia al escribir esa carta.

—Sí, lo reconozco; pero vos debiais haber creido que yo remediaria el mal.

—¿Y cómo suponer que habiais de hacer imposibles?

—Os olvidais del rey.

—Es verdad.

Ruy Gomez de Silva cambió en pocos minutos de ropa.

—Mucha calma,—le dijo su esposa;—nada de vacilaciones, y jurad sin cuidado, que nuestro amigo Espinosa os absolverá; y sobre todo, cuando se trata de defender la vida....

—No vacilaré.

—Decidle al rey que me dejais rebosando ira y que muy difícilmente me habeis contenido, porque mi primer impulso fué correr en busca de su majestad para pedir justicia.

—A pesar de todo eso, le tengo miedo á la mirada del rey.

—Pues es preciso arrostrarla, porque en esta ocasion el triunfo depende del valor y la serenidad.

—Me habeis infundido alientos.

—Algo he conseguido.

—Y mas podriais conseguir.

—Os agradezco la galantería.

—Es justicia, señora.

—Adios....

—¡Cuánto os amo!

Otra vez se abrazaron los dos esposos.

Salió Ruy Gomez mientras decia para sí:

—Vale mas que yo mi mujer, muchísimo mas. ¿Por qué no he de reconocerlo? Cometió una ligereza; pero con una facilidad prodigiosa lo ha remediado todo en seguida. Dicen que soy débil, no, [illegible] es debilidad la justicia que hago á la superioridad de mi esposa. Si ella tiene mas talento, claro es que sus opiniones han de ser muy respetables para mí. Ademas, la amo con locura, lo cual no me parece que tampoco es una debilidad, y ella me ama.... ¡Soy feliz, la mas feliz de las criaturas!

El semblante de don Ruy habia cambiado completamente.

Sus ojos brillaban con el fuego de la alegría.

No exajeraba al decir que en aquellos momentos era el mas feliz de los hombres.

¿Representaria bien la farsa?

Creemos que sí.

Apenas llegó á la cámara real, fué recibido por Felipe II.

CAPÍTULO LVII

CÓMO REPRESENTÓ LA FARSA RUY GOMEZ

El monarca sonrió levemente al ver al príncipe de Eboli, y le dijo con afable tono:

—Bien venido.

—Señor,—dijo Ruy Gomez,—nunca como en esta ocasion he deseado la honra de ver á vuestra majestad, porque cuando se trata del honor, de la lealtad y....

—No lo entiendo,—interrumpió sencillamente el monarca.

—Cuando vuestra majestad me lo permita, me esplicaré.

—Luego, porque me parece que ahora debeis principiar por darme cuenta de la comision que habeis desempeñado.

—Ciertamente, y así lo haré.

—Pues ya te escucho.